

2022



› Total Sistema

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

Año 2021

Fecha de elaboración: Noviembre de 2022

ISSN: 2618-4443

Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo

Departamento de Estudios Estadísticos
Subgerencia de Planificación
Gerencia Técnica

Índice

Introducción	5
Resumen ejecutivo	7
1. Migrantes internacionales en el sistema de riesgos de trabajo	8
1.1 Composición por sexo y edad	10
1.2 Composición por sexo y edad según país de origen	12
1.3 Distribución territorial	13
1.4 Participación en las actividades económicas	16
1.5 Ingresos salariales	24
2. Accidentabilidad y mortalidad laboral en migrantes internacionales	25
2.1 Accidentabilidad por AT y EP y por accidentes <i>in itinere</i>	25
2.2 Estructura de la accidentabilidad por sexo y edad	27
2.3 Accidentabilidad laboral y sector de actividad económica	28
2.4 Mortalidad por AT y EP y por accidentes <i>in itinere</i>	35
Anexo estadístico	38
Anexo metodológico	42
Fuentes de información	42
Cobertura del sistema de riesgos del trabajo	42
Accidentabilidad y mortalidad laboral	43
Definición de variables	43
Definición de índices	44

Introducción

Como parte de la política de Gobierno Abierto de poner a disposición de la ciudadanía las estadísticas públicas y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, que incluye a la migración como parte integral de las acciones para reducir las desigualdades y erradicar la pobreza, este documento se propone brindar información sobre la situación de las y los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo.

La meta 17.18 de la Agenda 2030 señala que los países deben aumentar la disponibilidad de datos desagregados por ingresos, sexo, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en las situaciones nacionales. En este contexto, este informe tiene por objeto contribuir, con datos oportunos y con periodicidad anual, a la elaboración de políticas y planes de acción orientados al abordaje de algunos aspectos laborales de la migración.

Si se considera la cantidad de puestos de trabajo asalariado (registrado y no registrado) estimados por INDEC², y elaboraciones propias a partir de procesamientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)³, se estima que en 2021 un 4,6% del total de trabajadoras y trabajadores asalariadas/os son migrantes internacionales⁴.

Por su parte, la cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todas las trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuya empleadora o empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. En 2021, el sistema registra un promedio de 9,6 millones de trabajadoras/es. De este universo de trabajadoras/es con cobertura, 9.425.076 cuentan con información de sexo, edad, condición migratoria y salario bruto, de los cuales 429.540 (4,6%) son migrantes internacionales⁵. En este punto, es necesario señalar que

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en la Asamblea General de la ONU en el mes de septiembre de 2015, es un plan de acción para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. Este documento plantea 17 Objetivos que cada país debe adaptar a su realidad y necesidades y que engloban entre otras cuestiones, el compromiso de los Estados para erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico y la reducción de desigualdades.

2. INDEC. 2022. Informes Técnicos. Vol. 6, nº 193. Cuentas nacionales. Vol. 6, nº 20. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Segundo trimestre de 2022.

Disponibles en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_10_221A543CB23D.pdf

3. Se utilizan las bases de microdatos del 1° al 4° trimestre de 2021.

4. La EPH incluye dos preguntas que permiten identificar el país de nacimiento de las personas encuestadas.

5. Del total de trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, el 98% se encuentra dentro del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS). Sobre este universo se brinda información de cobertura y accidentabilidad laboral en este documento. Se excluyen del análisis 183.541 trabajadoras/es cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, debido a que no se cuenta con declaración referida a sexo, edad, condición migratoria y salario bruto.

aquí se está considerando solo a trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os en el sistema de riesgos de trabajo, es decir, alrededor de un 60% del total de trabajadoras/es asalariadas/os migrantes estimadas/os (registradas/os y no registradas/os) en base a la EPH.

En el primer apartado, se presenta la evolución del volumen de trabajadoras/es migrantes internacionales con cobertura de riesgos de trabajo en comparación con la población de trabajadoras/es no migrantes durante el último trienio. A continuación, se aborda, para el año 2021, la composición por sexo, edad y país de origen de las trabajadoras y los trabajadores migrantes, su distribución territorial y su participación en las distintas actividades económicas. Por último, se considera el salario bruto promedio según sectores económicos.

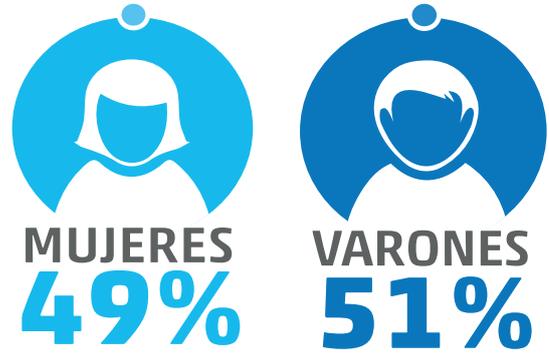
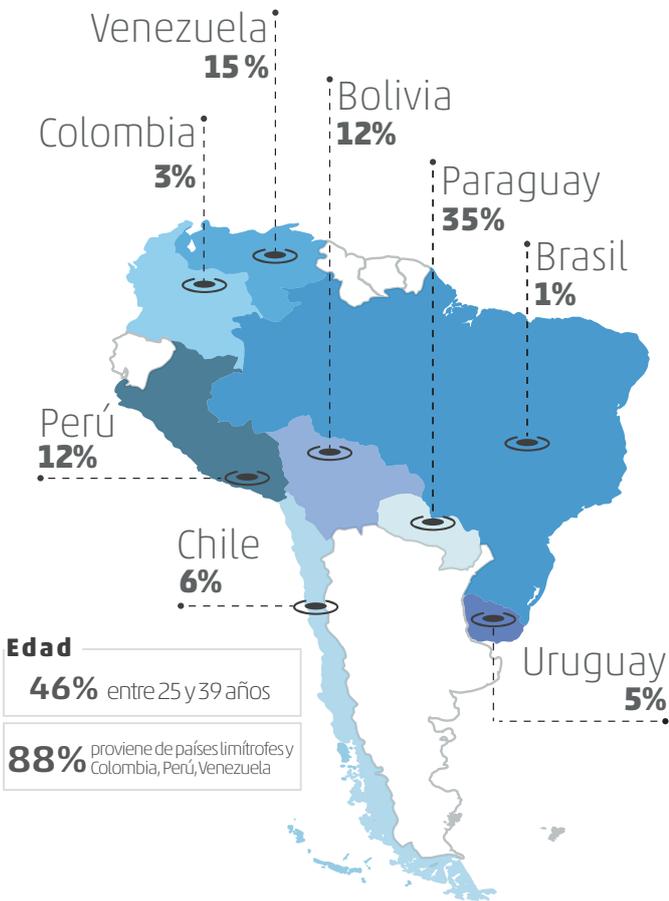
En el segundo apartado se considera la evolución de la accidentabilidad y la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) y por accidentes in itinere durante el último trienio, comparando su incidencia en la población de trabajadoras/es migrantes internacionales y en la población de trabajadoras/es no migrantes. Para el año 2021, se analiza la incidencia de la accidentabilidad y mortalidad por AT y EP según sexo, edad y sector económico.

Por último, se presenta un anexo estadístico y un anexo metodológico con la descripción de las fuentes de datos, variables e índices utilizados.

Resta mencionar que la pandemia de COVID-19 ha generado una crisis de salud pública, económica y laboral sin precedentes a nivel mundial y con impactos multidimensionales. Por tratarse de una situación extraordinaria y para mantener la comparabilidad histórica, se excluyen del análisis los casos notificados de enfermedad profesional no listada COVID-19. Asimismo, dada la excepcionalidad del año 2020, se establecen comparaciones considerando los años 2021 y 2019.

Resumen ejecutivo

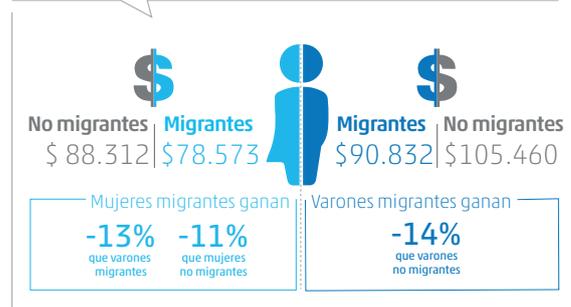
País de origen



429.540
Migrantes con cobertura

representan el **4,6%** del total del sistema

Salario bruto promedio



Participación en actividades económicas

MUJERES



VARONES

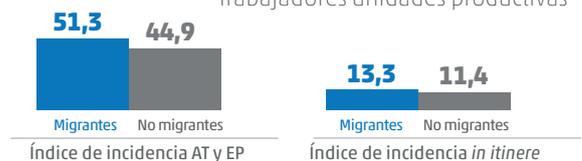


Accidentabilidad Laboral

Trabajadoras unidades productivas



Trabajadores unidades productivas



Mujeres migrantes



Varones migrantes



1. Migrantes internacionales en el sistema de riesgos de trabajo

Si se considera la cantidad de puestos de trabajo asalariado (registrado y no registrado) estimados por INDEC⁶, y elaboraciones propias a partir de procesamientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2021⁷, se estima que un 4,6% del total de trabajadoras/es asalariadas/os son migrantes internacionales⁸.

Por su parte, la cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza al total de trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuya empleadora o empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. En 2021, el sistema registra un promedio de 9,6 millones de trabajadoras/es. De este universo con cobertura, 9.425.076 cuentan con información de sexo, edad y condición migratoria, y 429.540 (4,6%) son migrantes internacionales (Cuadro 1)⁹. En este punto, es necesario señalar que aquí se está considerando solo a trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os en el sistema de riesgos de trabajo, es decir, alrededor de un 60% del total de trabajadoras/es asalariadas/os migrantes estimadas/os (registradas/os y no registradas/os) en base a la EPH. Es conocido que la incidencia de la informalidad desde el punto de vista de la registración entre trabajadoras/es migrantes internacionales es elevada y suele alcanzar niveles superiores a la de trabajadoras/es no migrantes. Además, desarrollan tareas en sectores que también cuentan con mayores tasas de empleo informal, están sujetas/os a condiciones laborales precarias e inseguras, así como a bajos salarios¹⁰.

El total de migrantes internacionales de ambos sexos con cobertura en el sistema de riesgos del trabajo disminuye un 7,7% entre 2019 y 2021; sin embargo, mientras en las mujeres el descenso es de 3,0%, en los varones es de 11,8%.

En 2021, las mujeres migrantes representan el 5,3% del total de la población femenina cubierta, en tanto los varones migrantes alcanzan el 4,0% del total de trabajadores cubiertos.

Del total de migrantes internacionales, 49% son mujeres y 51% son varones. En la población no migrante, estos valores se ubican en 42% y 58%, respectivamente.

6. INDEC. 2022. Informes Técnicos. Vol. 6, nº 193. Cuentas nacionales. Vol. 6, nº 20. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Segundo trimestre de 2022.

Disponible en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_10_221A543CB23D.pdf

7. Se utilizan las bases de microdatos del 1° al 4° trimestre de 2021.

8. La EPH incluye dos preguntas que permiten identificar el país de nacimiento de las personas encuestadas.

9. Del total de trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, el 98% se encuentra dentro del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS). Sobre este universo se brinda información de cobertura y accidentabilidad laboral en este documento. Se excluyen del análisis 183.541 trabajadoras/es cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, debido a que no se cuenta con declaración referida a sexo, edad, condición migratoria y salario bruto.

10. Cerrutti, M. 2009. Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población. Número 02. Marzo. Buenos Aires, Ministerio del Interior-OIM.

OIT. 2011. La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – OIT.

OIT. 2015. Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales. Buenos Aires, OIT.

OIT. 2016. La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región. Lima, OIT.

Cuadro 1: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Período 2019 - 2021

Condición migratoria internacional y sexo	Año						Variación % 2021-2019
	2019		2020		2021		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Ambos sexos *	9.520.817**	100%	9.297.790**	100%	9.425.076**	100%	-1,0%
No migrante	9.055.373	95,1%	8.857.872	95,3%	8.995.468	95,4%	-0,7%
Migrante	465.335	4,9%	439.843	4,7%	429.540	4,6%	-7,7%
Sin datos	109	0,0%	75	0,0%	67	0,0%	-38,1%
Mujeres	4.015.651	100%	3.966.132	100%	3.988.329	100%	-0,7%
No migrante	3.798.840	94,6%	3.749.552	94,5%	3.778.107	94,7%	-0,5%
Migrante	216.774	5,4%	216.564	5,5%	210.208	5,3%	-3,0%
Sin datos	37	0,0%	16	0,0%	14	0,0%	-61,4%
Varones	5.497.167	100%	5.324.413	100%	5.429.468	100%	-1,2%
No migrante	5.248.536	95,5%	5.101.079	95,8%	5.210.087	96,0%	-0,7%
Migrante	248.559	4,5%	223.275	4,2%	219.328	4,0%	-11,8%
Sin datos	72	0,0%	59	0,0%	53	0,0%	-26,2%

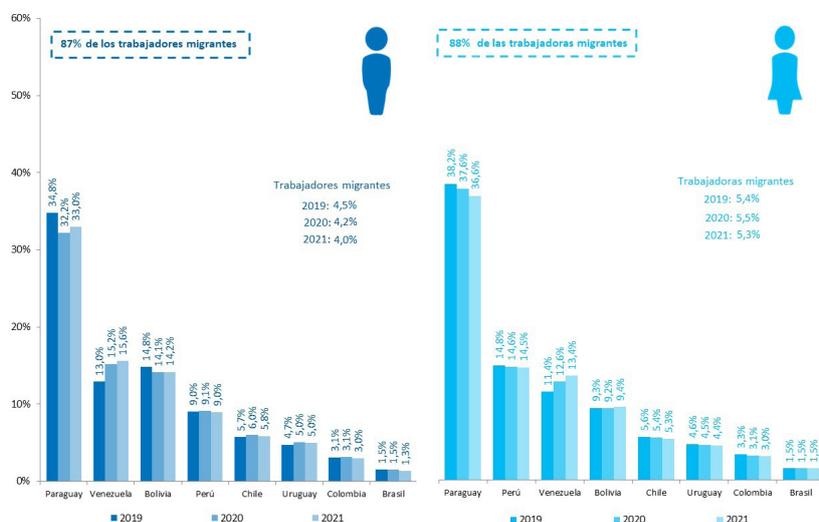
* Incluye trabajadoras y trabajadores sin información de sexo (0,1%).

** Este universo comprende al 98% del total de trabajadoras/es con cobertura. El 2% restante (183.541 trabajadoras/es en 2021) carece de información de sexo, edad, condición migratoria y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

El 88% de las trabajadoras migrantes y el 87% de los trabajadores migrantes provienen de ocho países: países limítrofes más Perú, Venezuela y Colombia. En ambos sexos, el 35% de las y los trabajadores migrantes son de Paraguay. Los trabajadores venezolanos ocupan el segundo lugar entre los varones y los bolivianos se ubican en tercer lugar. Entre las mujeres, las trabajadoras peruanas se ubican en segundo lugar, seguidas por las venezolanas (Gráfico 1).

Gráfico 1: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo y país de origen. Principales colectivos migratorios. Período 2019 - 2021

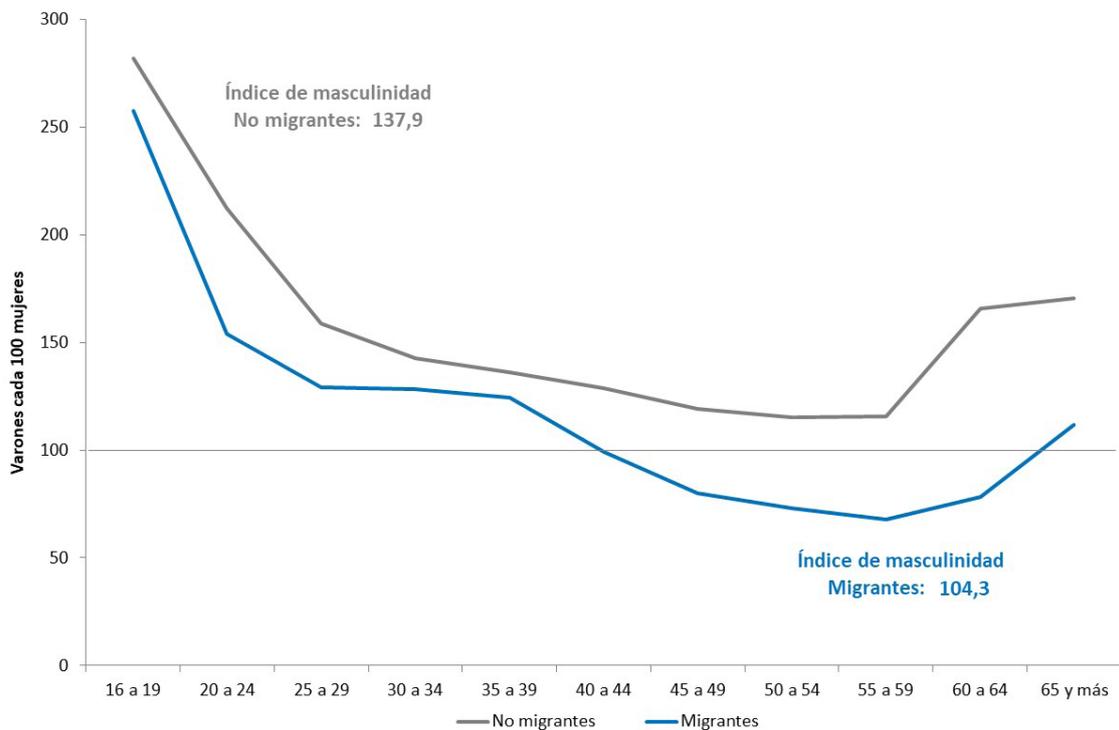


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

1.1 Composición por sexo y edad

La composición por sexo indica una mayor representación femenina en la población de migrantes internacionales en relación con la población de no migrantes: el índice de masculinidad total se ubica en 104,3 varones cada 100 mujeres entre migrantes y en 137,9 entre no migrantes (Gráfico 2). La feminización de la migración, es decir, la alta participación de las mujeres en los movimientos migratorios, ha sido señalada en numerosos estudios vinculados a la temática.

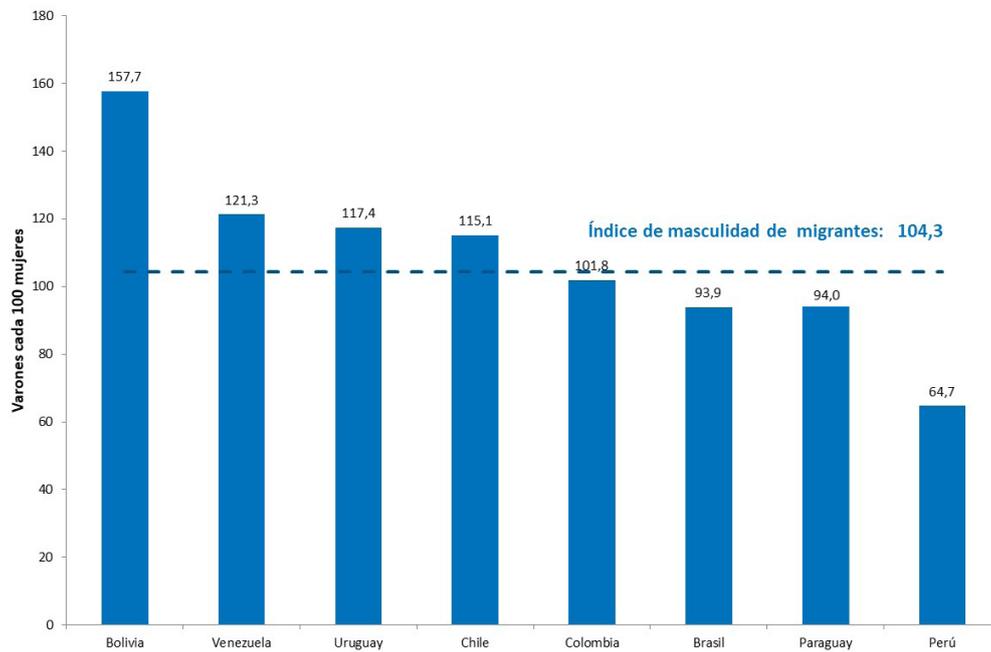
Gráfico 2: Índice de masculinidad de la población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y grupo de edad. Año 2021



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Si se analiza la composición por sexo según el país de origen de los migrantes de los principales grupos migratorios, se observa que el colectivo con mayor componente masculino es el boliviano, con 157,7 varones cada 100 mujeres, seguido por el venezolano, con 121,3 varones cada 100 mujeres. En la situación opuesta se encuentra la población migrante proveniente de Perú: 6 de cada 10 son mujeres. (Gráfico 3).

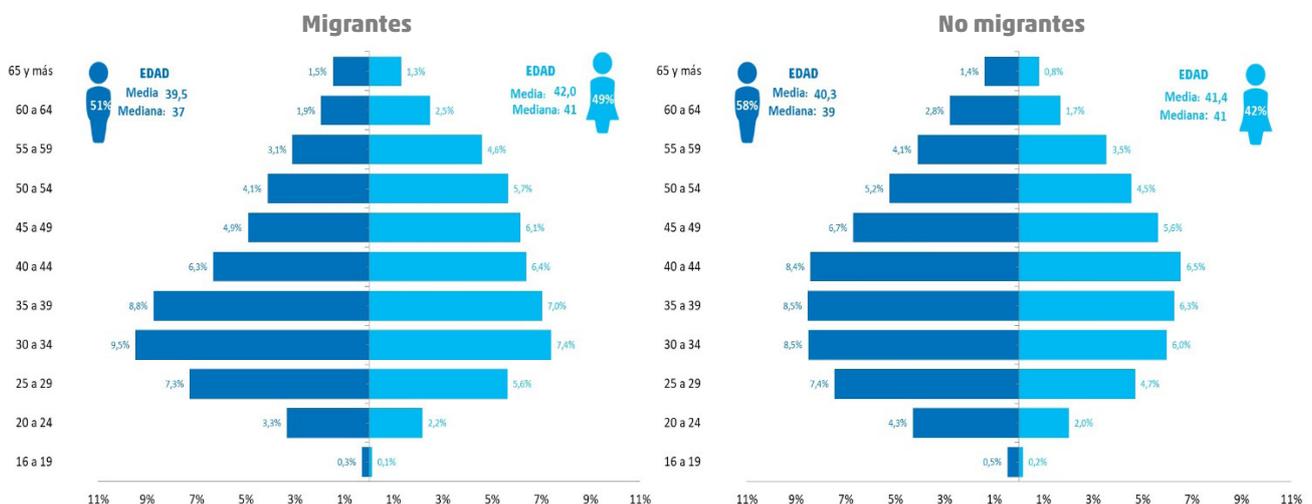
Gráfico 3: Índice de masculinidad de la población migrante con cobertura de riesgos del trabajo según país de origen. Año 2021



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

La pirámide poblacional de las trabajadoras y los trabajadores migrantes muestra una alta concentración masculina entre los 25 y los 39 años, edades en las que suele producirse el evento migratorio. En las mujeres, la distribución es más amesetada, con una participación más uniforme entre los 25 y los 54 años. Asimismo, se advierte que hasta los 39 años es más alto el peso de los varones en relación con las mujeres en cada grupo etario; entre los 40 y los 64 años la relación se invierte a favor de las mujeres (Gráfico 4).

Gráfico 4: Pirámide de población con cobertura de riesgos del trabajo según condición de migrante internacional. Año 2021



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

1.2 Composición por sexo y edad según país de origen

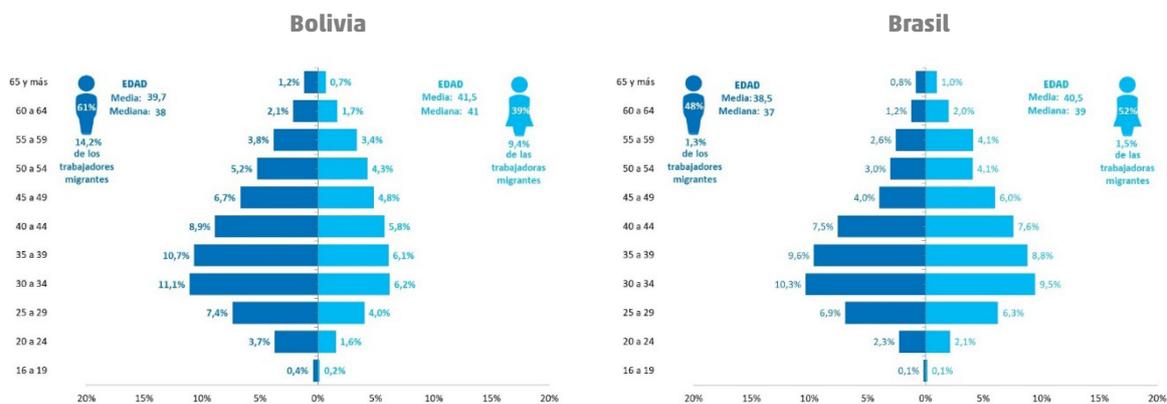
En el Gráfico 5 se presentan las pirámides poblaciones de los principales grupos migratorios según país de origen.

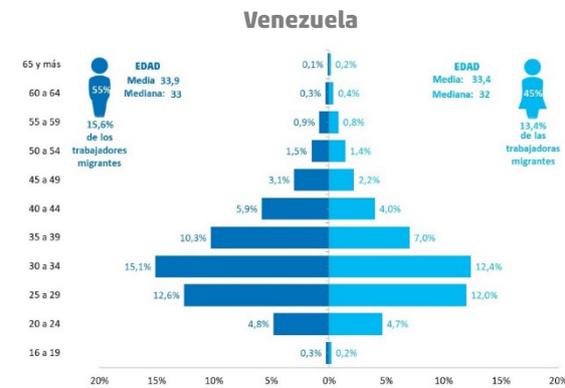
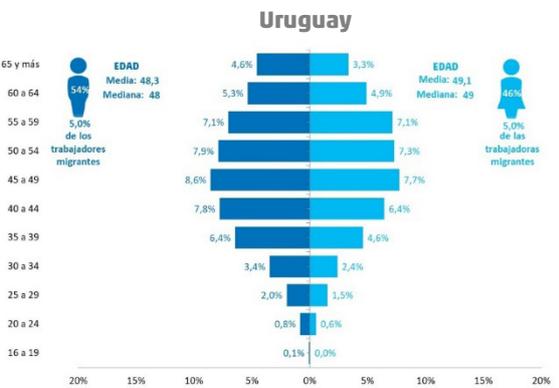
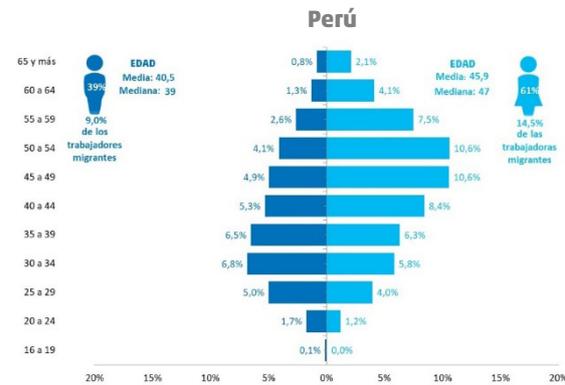
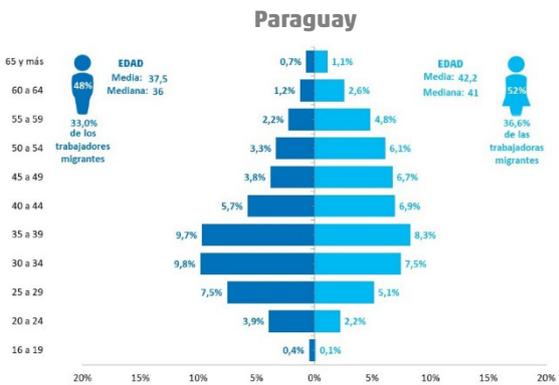
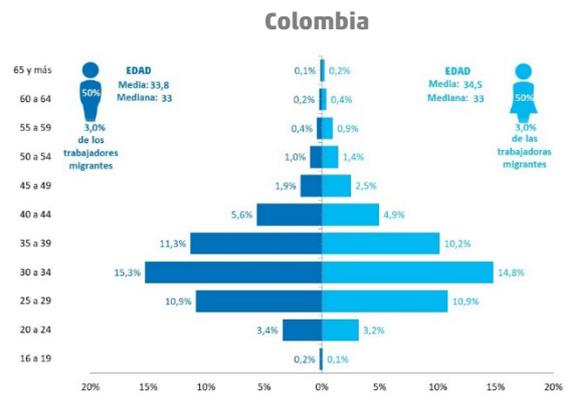
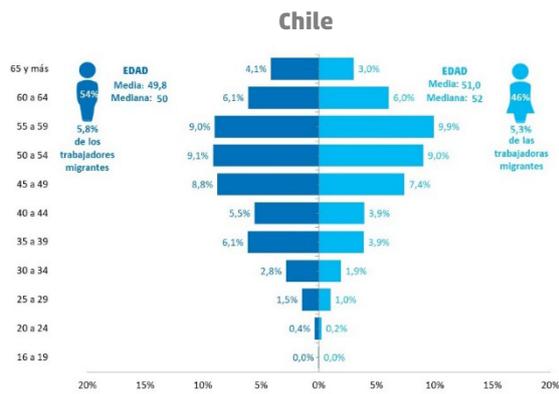
La estructura por edad de las y los trabajadoras venezolanas/os y colombianas/os da cuenta de una migración reciente, con pirámides poblacionales que se ensanchan en las edades adultas jóvenes y con baja presencia en edades adultas mayores.

Los migrantes provenientes de Paraguay , Bolivia, Perú y Brasil presentan edades medias intermedias. Paraguay y Bolivia muestran estructuras similares, con alta proporción de población en edades adultas jóvenes. En cuanto a la distribución por sexo, hay un mayor componente femenino entre los migrantes paraguayos y, por el contrario, mayor peso masculino entre los bolivianos. El colectivo de migrantes peruanos es el que muestra mayor peso relativo de mujeres (alta concentración femenina en los grupos de 40 a 54 años de edad).

Las y los migrantes de Chile y Uruguay muestran las estructuras poblaciones más envejecidas, con pirámides invertidas que presentan elevadas proporciones en edades mayores, dando cuenta de flujos migratorios que no se han renovado con nuevas cohortes.

Gráfico 5: Pirámide de población migrante internacional con cobertura de riesgos del trabajo según país de origen. Principales colectivos migratorios. Año 2021



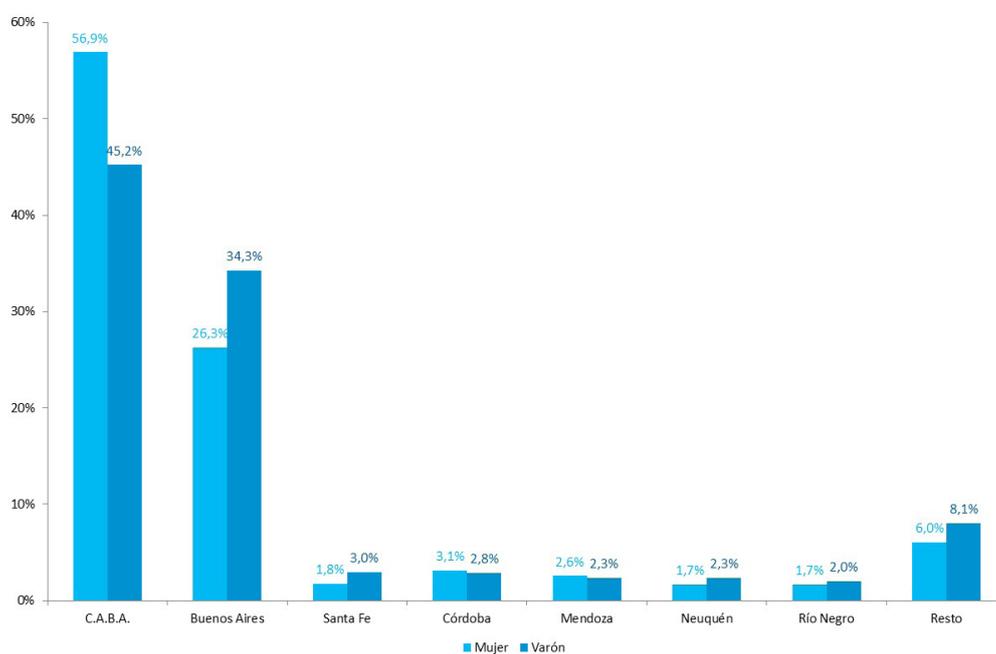


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

1.3 Distribución territorial

El 56,9% de las trabajadoras migrantes cumple sus tareas en C.A.B.A y el 26,3% en la provincia de Buenos Aires. En los trabajadores migrantes, estas proporciones se ubican en 45,2% y 34,3%, respectivamente. En relación con el resto de las provincias en las que se desempeñan, no se observan mayores diferencias por sexo (Gráfico 6).

Gráfico 6: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo y provincia. Año 2021



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

En el Cuadro 2 se presenta la distribución territorial de las y los migrantes según el país de origen.

Cuadro 2: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y provincia donde cumple tareas. Año 2021 (cont.)

País de origen y jurisdicción	Mujeres	Varones
Bolivia	100%	100%
C.A.B.A.	47,7%	40,8%
Buenos Aires	20,6%	29,3%
Mendoza	9,1%	6,8%
Chubut	5,7%	4,2%
Resto del país	16,9%	18,9%
Brasil	100%	100%
C.A.B.A.	53,1%	45,6%
Buenos Aires	25,7%	27,0%
Santa Fe	4,5%	6,2%
Córdoba	4,0%	4,4%
Resto del país	12,7%	16,7%
Chile	100%	100%

Cuadro 2: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y provincia donde cumple tareas. Año 2021

País de origen y jurisdicción	Mujeres	Varones
Río Negro	20,5%	20,3%
Buenos Aires	19,2%	18,4%
Neuquén	17,3%	16,7%
C.A.B.A.	16,7%	13,8%
Resto del país	26,4%	30,8%
Colombia	100%	100%
C.A.B.A.	66,3%	61,1%
Buenos Aires	22,0%	25,7%
Córdoba	3,3%	3,0%
Santa Fe	1,8%	2,3%
Resto del país	6,6%	7,9%
Paraguay	100%	100%
C.A.B.A.	65,9%	45,0%
Buenos Aires	28,8%	44,9%
Santa Fe	1,4%	4,1%
Misiones	0,7%	1,2%
Resto del país	3,1%	4,9%
Perú	100%	100%
C.A.B.A.	60,7%	53,4%
Buenos Aires	22,7%	31,5%
Córdoba	9,1%	6,7%
Mendoza	3,5%	2,0%
Resto del país	4,0%	6,5%
Uruguay	100%	100%
C.A.B.A.	54,5%	49,3%
Buenos Aires	35,6%	38,3%
Entre Ríos	2,8%	2,9%
Córdoba	1,6%	2,2%
Resto del país	5,5%	7,3%
Venezuela	100%	100%
C.A.B.A.	66,6%	59,4%
Buenos Aires	22,7%	27,3%
Córdoba	3,3%	3,8%
Neuquén	1,8%	2,6%
Resto del país	5,6%	6,9%

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

1.4 Participación en las actividades económicas

El cuadro 3 permite realizar dos lecturas: por un lado, considerar la distribución del total de trabajadoras/es migrantes en las distintas actividades económicas (1 dígito del CIIU, revisión 4) y, por otro lado, analizar el peso porcentual de este colectivo respecto del total de trabajadoras/es cubiertas/os en cada una de estas actividades.

El 45,3% de las mujeres migrantes trabaja en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico (entre las trabajadoras no migrantes, la participación en esta actividad es del 11,2%). El resto, se desempeña en unidades productivas¹¹ y se destaca su participación en las siguientes actividades: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas concentra el 9,2%; administración pública, defensa y seguridad social obligatoria el 6,8%; salud humana y servicios sociales el 6,0%; industria manufacturera el 5,5%; actividades administrativas y servicios de apoyo, y servicios profesionales, científicos y técnicos con el 3,6% cada una. Estas siete actividades concentran al 80% de las trabajadoras migrantes (Cuadro 3).

Si se considera el peso de las trabajadoras migrantes al interior de cada sector, se advierte que: en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico alcanzan el 18,4% del total de trabajadoras cubiertas en esa actividad; el 9,9% en servicios inmobiliarios; el 7,6% en servicios de alojamiento y servicios de comida y el 7,4% en información y comunicaciones.

El 24,4% de los trabajadores migrantes se desempeña en construcción (entre los trabajadores no migrantes, la participación en esta actividad es del 5,8%); el 17,0% en industria manufacturera; 14,3% en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; el 5,5% en servicio de transporte y almacenamiento; el 4,9% en actividades administrativas y servicios de apoyo y el 4,4% en servicios de alojamiento y servicios de comida. Estas seis actividades concentran al 70% de los trabajadores migrantes.

Los trabajadores migrantes alcanzan el 15,0% del total de trabajadores cubiertos en construcción; el 10,2% en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico; el 8,9% en servicios inmobiliarios y el 8,6% en servicios de alojamiento y servicios de comida.

11. Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

Cuadro 3: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2021 (cont.)

Sexo y sector de actividad	Migrante		No migrante		Porcentaje de migrantes
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Mujeres	210.208	100%	3.778.107	100%	5,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.805	1,3%	41.013	1,1%	6,4%
Explotación de minas y canteras	456	0,2%	9.418	0,2%	4,6%
Industria manufacturera	11.592	5,5%	188.074	5,0%	5,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	169	0,1%	11.484	0,3%	1,4%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	805	0,4%	20.170	0,5%	3,8%
Construcción	1.558	0,7%	23.616	0,6%	6,2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	19.278	9,2%	361.693	9,6%	5,1%
Servicio de transporte y almacenamiento	2.425	1,2%	59.125	1,6%	3,9%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	7.188	3,4%	87.618	2,3%	7,6%
Información y comunicaciones	6.093	2,9%	76.533	2,0%	7,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	3.366	1,6%	113.640	3,0%	2,9%
Servicios inmobiliarios	2.827	1,3%	25.813	0,7%	9,9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7.468	3,6%	133.426	3,5%	5,3%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	7.653	3,6%	133.469	3,5%	5,4%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	14.312	6,8%	1.230.448	32,6%	1,1%
Enseñanza	7.107	3,4%	462.278	12,2%	1,5%
Salud humana y servicios sociales	12.589	6,0%	226.574	6,0%	5,3%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1.048	0,5%	33.151	0,9%	3,1%
Servicios de asociaciones y servicios personales	6.026	2,9%	111.973	3,0%	5,1%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	95.186	45,3%	423.318	11,2%	18,4%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	256	0,1%	5.274	0,1%	4,6%
Varones	219.328	100%	5.210.087	100%	4,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8.276	3,8%	310.142	6,0%	2,6%
Explotación de minas y canteras	2.303	1,0%	64.759	1,2%	3,4%
Industria manufacturera	37.350	17,0%	888.115	17,0%	4,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	729	0,3%	54.981	1,1%	1,3%

Cuadro 3: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2021

Sexo y sector de actividad	Migrante		No migrante		Porcentaje de migrantes
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	1.535	0,7%	67.747	1,3%	2,2%
Construcción	53.506	24,4%	302.813	5,8%	15,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	31.371	14,3%	708.694	13,6%	4,2%
Servicio de transporte y almacenamiento	11.996	5,5%	417.533	8,0%	2,8%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	9.654	4,4%	102.950	2,0%	8,6%
Información y comunicaciones	8.829	4,0%	149.825	2,9%	5,6%
Intermediación financiera y servicios de seguros	2.670	1,2%	116.813	2,2%	2,2%
Servicios inmobiliarios	4.646	2,1%	47.433	0,9%	8,9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8.468	3,9%	144.055	2,8%	5,6%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	10.695	4,9%	283.503	5,4%	3,6%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	8.917	4,1%	1.041.768	20,0%	0,8%
Enseñanza	3.907	1,8%	230.366	4,4%	1,7%
Salud humana y servicios sociales	4.942	2,3%	98.276	1,9%	4,8%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1.701	0,8%	51.718	1,0%	3,2%
Servicios de asociaciones y servicios personales	6.113	2,8%	110.673	2,1%	5,2%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.462	0,7%	12.895	0,2%	10,2%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	258	0,1%	5.028	0,1%	4,9%

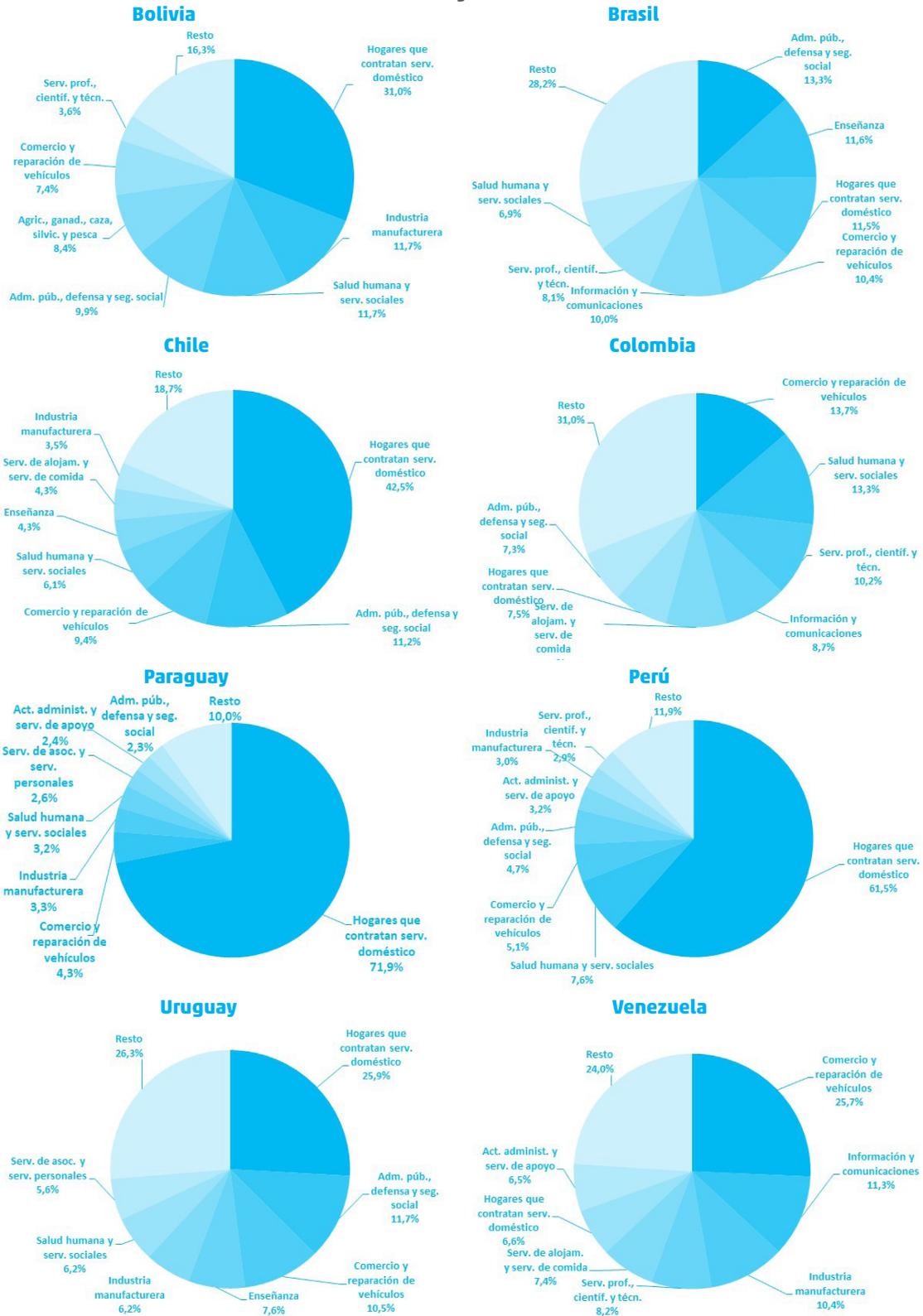
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Si se considera la participación económica de las mujeres migrantes según el país de origen, se observa que 7 de cada 10 trabajadoras paraguayas y 6 de cada 10 peruanas se desempeñan en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico. Venezolanas y colombianas se concentran en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Salud humana y servicios sociales adquiere peso entre las trabajadoras colombianas y bolivianas y, en menor medida, peruanas, chilenas y uruguayas (Gráfico 7).

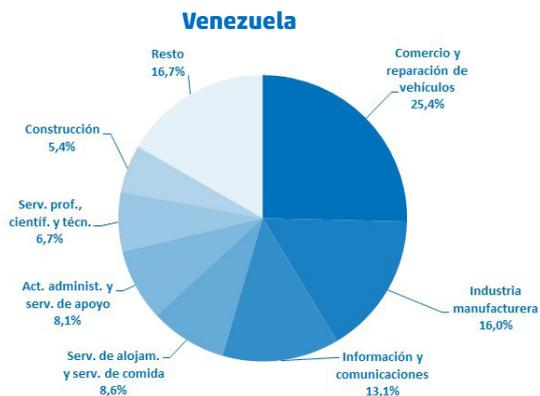
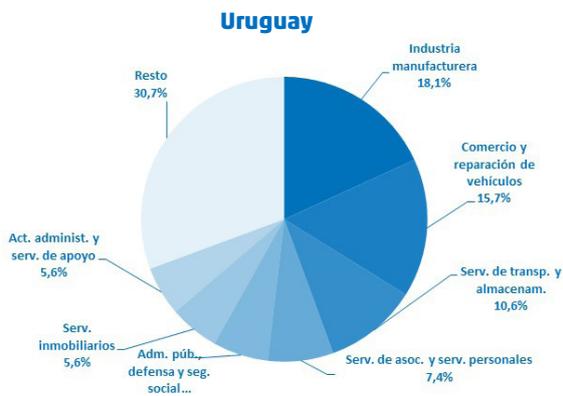
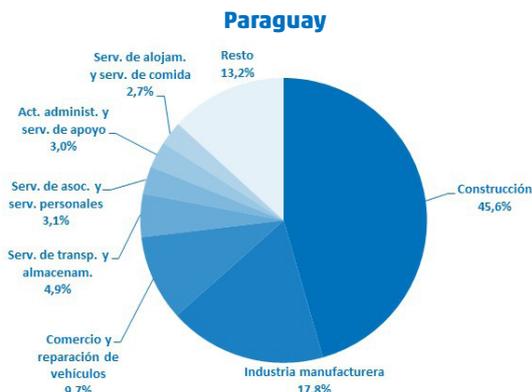
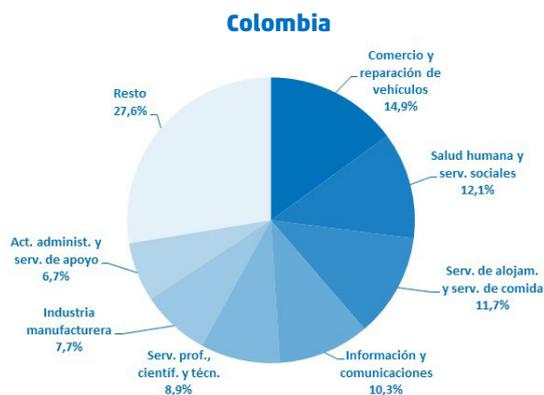
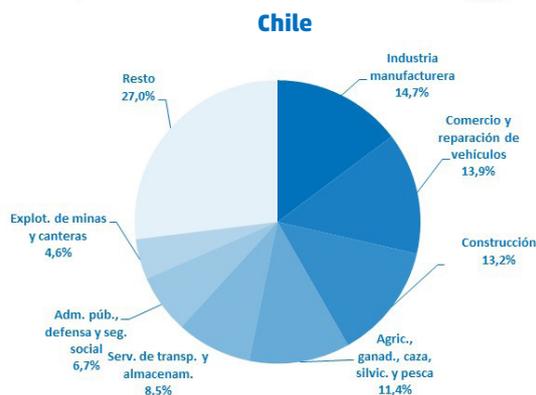
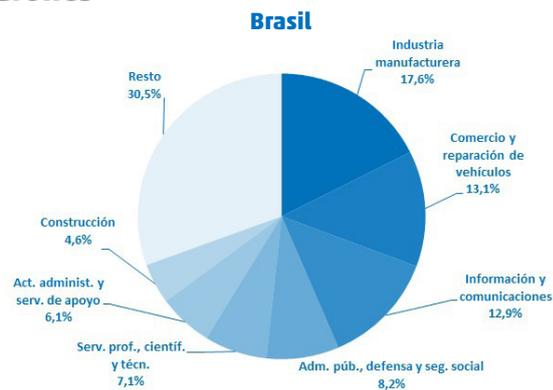
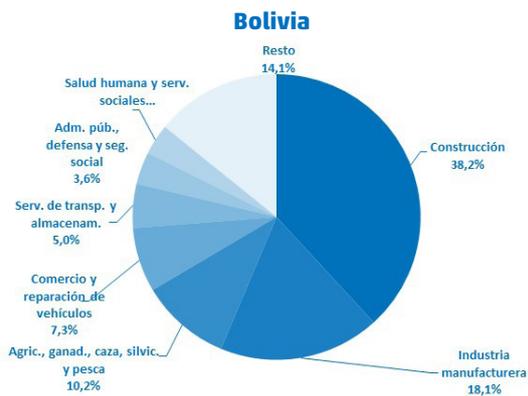
Los trabajadores paraguayos y bolivianos presentan perfiles similares: cada 10 paraguayos, 5 se desempeñan en construcción y 2 en industria manufacturera; entre los bolivianos estas proporciones ascienden a 4 y 2, respectivamente. En el resto de los colectivos migratorios adquiere mayor peso comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas e industria manufacturera. Asimismo, entre los brasileños se destaca información y comunicaciones, entre los chilenos construcción y salud humana y servicios sociales, y servicios de alojamiento y servicios de comida entre los trabajadores colombianos.

Gráfico 7: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y sector de actividad. Año 2021

Mujeres



Varones



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

El cuadro 4 presenta las 20 actividades (3 dígitos del CIU, revisión 4) en las que se concentran las y los trabajadores migrantes y, además, el peso porcentual de este colectivo respecto del total de trabajadoras/es cubiertas/os en cada una de estas actividades.

El 45,3% de las trabajadoras migrantes se desempeña en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico; servicios de la administración pública concentra el 6,5%; el 5,9% en el sector de ventas al por menor y al por mayor¹²; servicios relacionados con la salud humana¹³ alcanza el 4,7% y el sector de servicios de comida y de alojamiento¹⁴ agrupa el 3,2%.

Si se considera el peso de las trabajadoras migrantes al interior de las 20 actividades en las que se concentran en mayor número, se observa que: en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico alcanzan el 18,4% del total de trabajadoras cubiertas en esa actividad; el 12,9% en servicios sociales con alojamiento¹⁵; el 12,3% en confección de prendas de vestir (excepto prendas de piel). Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados y servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas concentran el 11% cada una.

Entre los migrantes varones se observa mayor dispersión por sector que entre las mujeres: el 21,4% está ocupado en el sector construcción¹⁶; el sector de ventas al por menor y al por mayor¹⁷ agrupa el 9,1%; servicios de la administración pública alcanza el 3,8%; servicios de expendio de comidas concentra el 3,5%; y el 3,2% servicio de transporte automotor.

Al interior de las 20 actividades en las que se concentran los varones migrantes, encontramos que: construcción de edificios y sus partes alcanza el 22,7% del total de trabajadores cubiertos en esa actividad; el 19,9% en confección de prendas de vestir (excepto prendas de piel); el 10,2% en construcción de obras de ingeniería civil; 9,9% en servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados y el 9,6% en servicios de expendio de comidas y bebidas.

12. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados"; "Venta al por menor en comercios no especializados"; "Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal" y "Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados".

13. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Servicios de hospitales"; "Servicios sociales con alojamiento" y "Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.".

14. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Servicios de expendio de comidas y bebidas" y "Servicios de alojamiento, excepto en camping".

15. Incluye las siguientes actividades a 6 dígitos: "Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento"; "Servicios de atención a ancianos con alojamiento"; "Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento"; "Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento"; "Servicios de atención a mujeres con alojamiento" y "Servicios sociales con alojamiento n.c.p.".

16. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Construcción de edificios y sus partes"; "Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p."; "Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte" y "Construcción de proyectos de servicios públicos".

17. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Venta al por menor en comercios no especializados"; "Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal"; "Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados"; "Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados"; "Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados" y "Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco".

Cuadro 4: Población con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Actividades (3 dígitos del CIU) con mayor cobertura. Año 2021 (cont.)

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes		Porcentaje de migrantes
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Mujeres	210.208	100%	3.778.107	100%	5,3%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	95.186	45,3%	423.318	11,2%	18,4%
Servicios de la Administración Pública	13.675	6,5%	1.140.157	30,2%	1,2%
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	4.786	2,3%	98.427	2,6%	4,6%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	4.648	2,2%	55.107	1,5%	7,8%
Enseñanza inicial y primaria	4.509	2,1%	289.706	7,7%	1,5%
Servicios de asociaciones n.c.p.	4.185	2,0%	74.701	2,0%	5,3%
Servicios de hospitales	3.831	1,8%	64.241	1,7%	5,6%
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	3.525	1,7%	28.510	0,8%	11,0%
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	3.474	1,7%	88.618	2,3%	3,8%
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	3.420	1,6%	47.968	1,3%	6,7%
Servicios de limpieza de edificios	2.983	1,4%	45.722	1,2%	6,1%
Venta al por menor en comercios no especializados	2.851	1,4%	64.146	1,7%	4,3%
Servicios sociales con alojamiento	2.630	1,3%	17.707	0,5%	12,9%
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	2.550	1,2%	31.240	0,8%	7,5%
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	2.126	1,0%	27.807	0,7%	7,1%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.062	1,0%	14.690	0,4%	12,3%
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	2.062	1,0%	16.551	0,4%	11,1%
Servicios de alojamiento, excepto en "camping"	1.981	0,9%	23.648	0,6%	7,7%
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	1.619	0,8%	31.667	0,8%	4,9%
Enseñanza superior y formación de posgrado	1.602	0,8%	116.505	3,1%	1,4%
Resto de actividades	46.502	22,1%	1.077.672	28,5%	4,1%

Cuadro 4: Población con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Actividades (3 dígitos del CIU) con mayor cobertura. Año 2021

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes		Porcentaje de migrantes
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Varones	219.328	100%	5.210.087	100%	4,0%
Construcción de edificios y sus partes	37.807	17,2%	128.535	2,5%	22,7%
Servicios de la Administración Pública	8.370	3,8%	872.023	16,7%	1,0%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	7.588	3,5%	71.060	1,4%	9,6%
Servicio de transporte automotor	6.981	3,2%	250.884	4,8%	2,7%
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	5.191	2,4%	59.766	1,1%	8,0%
Venta al por menor en comercios no especializados	4.785	2,2%	97.076	1,9%	4,7%
Servicios de asociaciones n.c.p.	4.501	2,1%	68.190	1,3%	6,2%
Servicios de seguridad e investigación	3.948	1,8%	121.930	2,3%	3,1%
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	3.737	1,7%	33.951	0,7%	9,9%
Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	3.605	1,6%	31.781	0,6%	10,2%
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	3.515	1,6%	55.370	1,1%	6,0%
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	3.308	1,5%	85.523	1,6%	3,7%
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	3.068	1,4%	40.821	0,8%	7,0%
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	3.030	1,4%	58.618	1,1%	4,9%
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	2.958	1,3%	38.848	0,7%	7,1%
Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados	2.876	1,3%	73.389	1,4%	3,8%
Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	2.836	1,3%	46.149	0,9%	5,8%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.789	1,3%	11.223	0,2%	19,9%
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	2.744	1,3%	81.414	1,6%	3,3%
Construcción de proyectos de servicios públicos	2.737	1,2%	32.877	0,6%	7,7%
Resto de actividades	102.953	46,9%	2.950.661	56,6%	3,4%

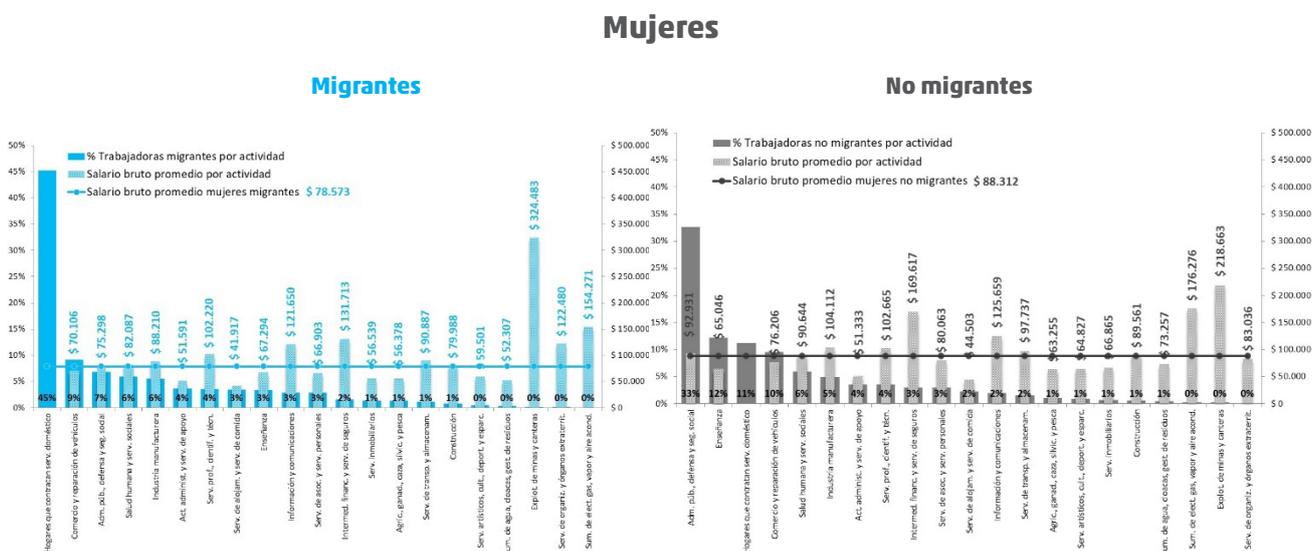
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

1.5 Ingresos salariales

Si se considera el salario bruto promedio de la población cubierta que se desempeña en unidades productivas¹⁸, se observa una doble brecha salarial en las mujeres migrantes: con un salario bruto promedio equivalente a \$78.573 en 2021, perciben un 13% menos que los migrantes varones (\$90.832) y un 11% menos que las mujeres no migrantes (\$88.312). Si se contemplan las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para trabajadoras/es de casas particulares¹⁹ y la concentración de mujeres migrantes en esta actividad, es posible suponer que la brecha salarial es aún mayor que la observada. En el caso de los varones migrantes, con un salario bruto promedio equivalente a \$90.832, ganan un 14% menos que los varones no migrantes (\$105.460).

El Gráfico 8 presenta las diferencias en el salario bruto promedio según sexo, condición migratoria y sector de actividad. En este punto es necesario aclarar que no se dispone de datos actualizados y confiables acerca de la ocupación de la trabajadora o trabajador ni de la cantidad de horas diarias trabajadas, información que permitiría establecer comparaciones diferenciales y contextualizar la desigualdad salarial según puestos de trabajo y/o cantidad de horas trabajadas.

Gráfico 8: Distribución (%) de la población con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Año 2021

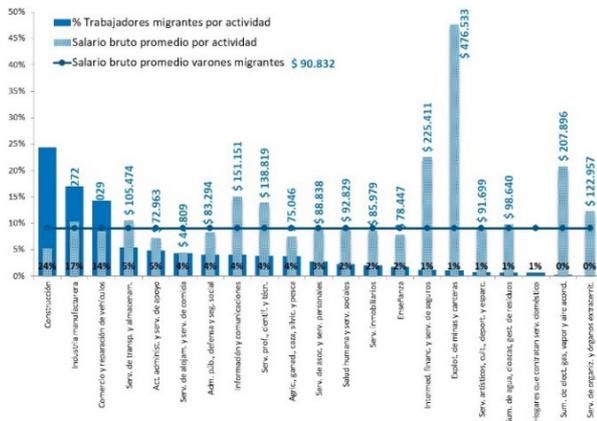


18. Se consideran los salarios de trabajadoras/es cubiertas/os en unidades productivas dado que no se cuenta con información salarial de trabajadoras/es de casas particulares.

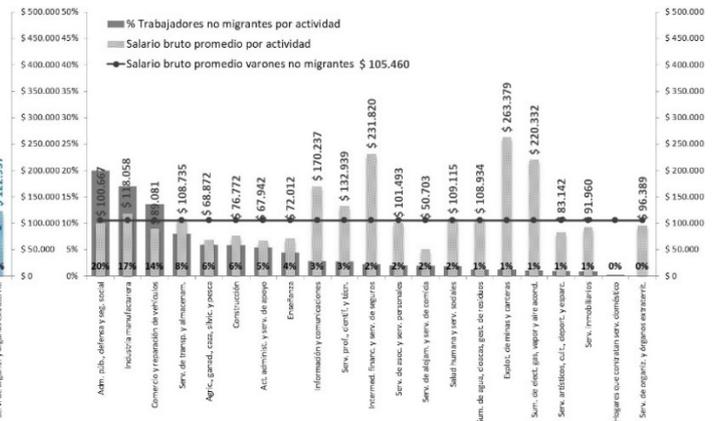
19. Las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para trabajadoras/es de casas particulares van de un monto mensual de \$25.200 a \$34.435 en 2021 (promedio anual).

Varones

Migrantes



No migrantes



※ No se dispone de información salarial de trabajadoras/es de servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

2. Accidentabilidad y mortalidad laboral en migrantes internacionales

2.1 Accidentabilidad por AT y EP y por accidentes *in itinere*

La incidencia de la siniestralidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) en las trabajadoras migrantes se ubica un 11,8% por encima del registrado por las trabajadoras no migrantes en 2021 (17,1 y 15,3 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas, respectivamente). En los varones, el índice de incidencia AT y EP de los migrantes es en 2021, un 14,1% más elevado que el de sus pares no migrantes (51,1 y 44,8 AT y EP por mil) (Cuadro 5).

Cuadro 5: Índices de incidencia AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os), duración media de las bajas AT y EP (en días) y casos con secuelas incapacitantes (%) según condición migratoria internacional y sexo. Período 2019 – 2021 (cont.)

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2019		2020		2021		Variación % 2021-2019	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
Ambos sexos								
Índices de incidencia								
AT y EP ⁽¹⁾	37,7	35,8	24,4	24,7	34,5	32,4	-8,5%	-9,5%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	12,8	12,5	8,3	7,6	11,9	10,7	-7,0%	-14,7%

Cuadro 5: Índices de incidencia AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os), duración media de las bajas AT y EP (en días) y casos con secuelas incapacitantes (%) según condición migratoria internacional y sexo. Período 2019 – 2021

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2019		2020		2021		Variación % 2021-2019	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
Duración media de las bajas AT y EP⁽³⁾	29,8	34,8	33,2	37,4	33,7	37,8	13,1%	8,6%
Casos con secuelas incapacitantes⁽⁴⁾	12,7%	13,3%	10,7%	12,0%	14,0%	14,4%	9,6%	7,6%
Mujeres								
Índices de incidencia								
AT y EP ⁽¹⁾	17,6	19,5	11,5	10,2	17,1	15,3	-2,8%	-21,8%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	11,6	12,3	7,0	6,2	10,5	9,7	-9,2%	-21,5%
Duración media de las bajas AT y EP⁽³⁾	29,3	34,5	31,7	37,0	35,0	37,1	19,4%	7,5%
Casos con secuelas incapacitantes⁽⁴⁾	9,0%	8,6%	7,8%	8,2%	10,5%	10,4%	16,6%	20,8%
Varones								
Índices de incidencia								
AT y EP ⁽¹⁾	55,2	47,6	36,8	35,5	51,1	44,8	-7,4%	-5,8%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	13,9	12,6	9,5	8,7	13,2	11,4	-4,5%	-9,8%
Duración media de las bajas AT y EP⁽³⁾	29,9	34,9	33,7	37,5	33,3	38,0	11,2%	8,9%
Casos con secuelas incapacitantes⁽⁴⁾	14,2%	15,2%	11,9%	13,2%	15,5%	15,7%	9,3%	3,1%

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

(1) Cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(2) Cantidad de accidentes *in itinere* con días de baja laboral o secuela incapacitante cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(3) Duración promedio de la Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) en días por caso notificado.

(4) Casos con secuelas incapacitantes cada cien casos notificados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

La accidentabilidad *in itinere* de las mujeres migrantes fue un 8,2% más elevada que la de las no migrantes en 2021 (10,5 y 9,7 casos por mil, respectivamente). En los varones, el riesgo de sufrir un accidente *in itinere* es un 15,8% más elevado en los trabajadores migrantes en relación a los no migrantes (13,2 y 11,4, respectivamente).

En el Cuadro 5 se presenta también la cantidad de días no trabajados a causa de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional²⁰ y la proporción de casos que derivan en una secuela incapacitante

20. Días con baja laboral: jornadas no trabajadas por la trabajadora o el trabajador damnificada/o dentro del período de Incapacidad Laboral Temporaria (situación en la que la trabajadora o el trabajador, a causa de enfermedad o de accidente laboral, se encuentra imposibilitada/o temporariamente para realizar su trabajo habitual, precisando durante ese período de algún tipo de asistencia sanitaria).

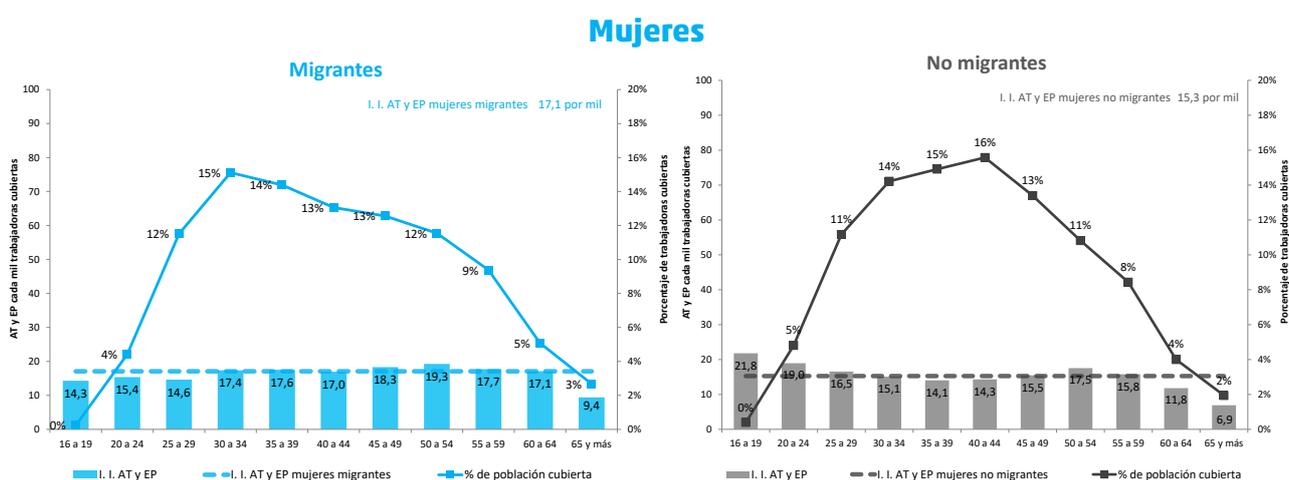
para la trabajadora o trabajador²¹. Las y los trabajadoras/es migrantes de ambos sexos que sufrieron un accidente de trabajo o una enfermedad profesional con días de incapacidad laboral temporaria, muestran una duración media de días de baja laboral que es 4,1 días inferior a la alcanzada por las y los trabajadores no migrantes en 2021 (33,7 y 37,8 días, respectivamente). En las mujeres esta diferencia se reduce a 2,1 días y en los varones asciende a 4,7 días (Cuadro 5).

Por otra parte, cabe destacar que, aunque se observa una caída de la accidentabilidad -medida en términos de incidencia respecto de 2019-, se registra un incremento en el promedio de días de baja laboral y en el porcentaje de casos con secuelas incapacitantes.

2.2 Estructura de la accidentabilidad laboral por sexo y edad

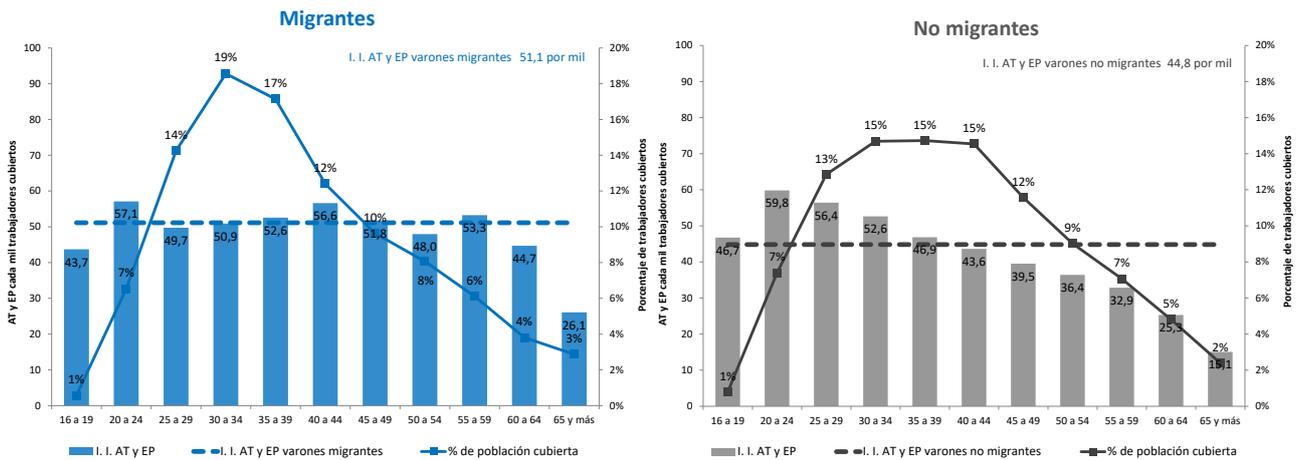
El Gráfico 9 presenta la estructura de la accidentabilidad AT y EP según sexo, edad y condición migratoria internacional. En la población de mujeres migrantes se observa que los índices se ubican por debajo del promedio hasta los 29 años. Entre los 30 y los 64 años registran incidencias más elevadas que el promedio de mujeres migrantes (con excepción del grupo de 40 a 44 años), alcanzando los valores más elevados en los grupos de 45-49 y 50-54 años.

Gráfico 9: Distribución (%) de la población con cobertura de riesgos del trabajo e índice de incidencia AT y EP (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) según sexo, condición migratoria internacional y grupo de edad. Año 2021



21. Es el daño producido por un accidente laboral o enfermedad profesional que ocasiona una disminución en la capacidad de trabajo que durará toda la vida de la trabajadora o el trabajador

Varones



Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

En la población de varones migrantes, los índices tienen un comportamiento menos asociado a la edad en comparación con los no migrantes. Los mayores índices se observan en los grupos de 20 a 24 años (57,1 AT y EP cada mil trabajadores cubiertos) y de 40 a 44 años (56,6 AT y EP). Se encuentran por encima del promedio, además, los grupos de 55 a 59 años (53,3 AT y EP), 35 a 39 años (52,6 AT y EP) y 45 a 49 años (51,8 AT y EP). El resto de los grupos etarios tienen índices por debajo del correspondiente al total de varones migrantes.

2.3 Accidentabilidad laboral y sector de actividad económica

El Gráfico 10 muestra la evolución del índice de incidencia AT y EP e *in itinere* entre los años 2015 y 2021 según la condición migratoria internacional y el sexo, para unidades productivas y casas particulares.

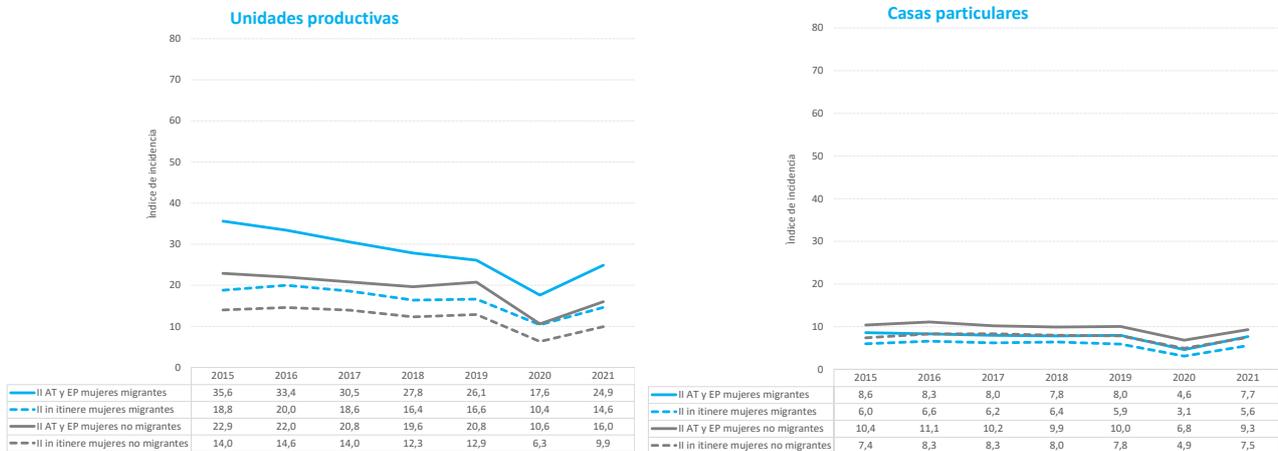
En las unidades productivas²², la incidencia por AT y EP e *in itinere* es más alta entre las y los migrantes respecto de las y los no migrantes, tanto en varones como en mujeres. Entre las mujeres migrantes y las no migrantes, la incidencia por AT y EP tiene una tendencia decreciente, con una baja del 30% en los índices entre los años 2015 y 2021. Se observa una caída similar en la accidentabilidad *in itinere*. Las brechas entre las curvas de migrantes y no migrantes también se mantienen relativamente estables a lo largo de la serie presentada.

Entre los varones que se desempeñan en unidades productivas, se observa una reducción de la brecha en los índices por AT y EP entre los migrantes y los no migrantes: mientras que en el año 2015 la distancia era de 13,6 puntos del índice a favor de los migrantes, en el 2021 esa diferencia fue de 6,4 puntos. Los índices de accidentabilidad *in itinere*, por su parte, se ubican apenas por debajo del índice de mujeres y también se comportan de forma estable durante el período.

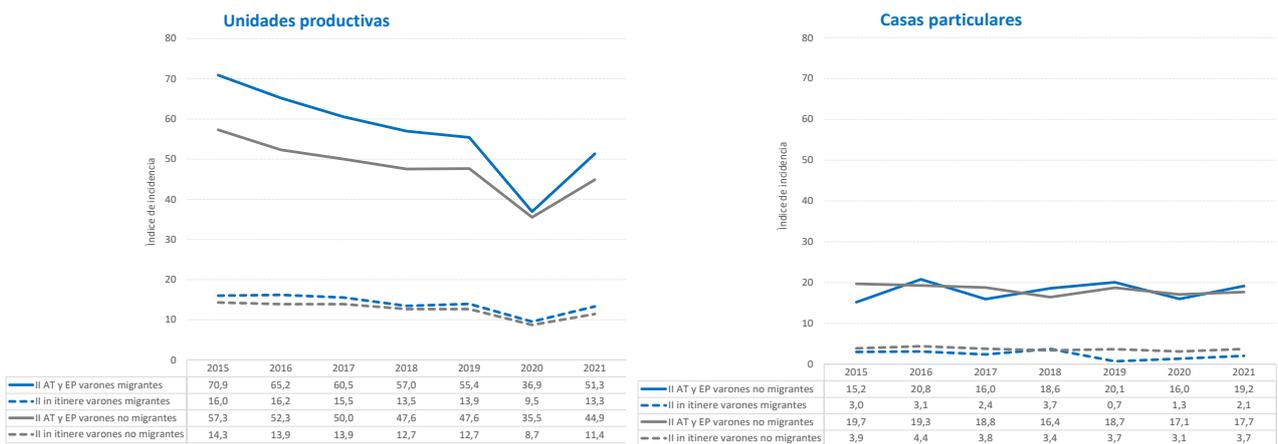
22. Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

Gráfico 10: Índice de incidencia AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional y sexo. Unidades productivas y casas particulares. Periodo 2015 a 2021

Mujeres



Varones



Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

En relación a las y los trabajadores de casas particulares, la condición migratoria tiene un efecto inverso: los índices de la población de migrantes se mantienen por debajo de los no migrantes. Cabe destacar que los varones representan el 1,5% de la población migrante que desarrolla sus tareas en casas particulares.

En el Cuadro 6 se observa que durante el 2021, las migrantes muestran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 55,6% más elevada que la de las mujeres no migrantes que trabajan en unidades productivas (24,9 y 16 AT y EP por mil, respectivamente). El mismo comportamiento se advierte en la accidentabilidad *in itinere*, que es un 47,7% más alta en las mujeres migrantes en relación con las no migrantes (14,6 y 9,9 accidentes *in itinere*, respectivamente). Las trabajadoras migrantes que se desempeñan en casas particulares (que concentran al 45,3% del total de trabajadoras migrantes cubiertas) muestran una menor accidentabilidad AT y EP (17,2% más baja) e *in itinere* (25,3% inferior)

que las trabajadoras no migrantes (Cuadro 6). Estos valores que se registran en 2021 ratifican la tendencia que se observa desde 2019 (Cuadro A.2 del Anexo).

Cuadro 6: Índices de incidencia AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional y sexo. Unidades productivas y casas particulares. Año 2021

Sexo e Índices de incidencia	Condición migratoria internacional	
	Migrante	No migrante
Mujeres		
AT y EP ⁽¹⁾	17,1	15,3
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	10,5	9,7
Unidades productivas*		
AT y EP ⁽¹⁾	24,9	16,0
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	14,6	9,9
Casas particulares**		
AT y EP ⁽¹⁾	7,7	9,3
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	5,6	7,5
Varones		
AT y EP ⁽¹⁾	51,1	44,8
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	13,2	11,4
Unidades productivas*		
AT y EP ⁽¹⁾	51,3	44,9
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	13,3	11,4
Casas particulares**		
AT y EP ⁽¹⁾	19,2	17,7
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	2,1	3,7

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

* Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

** Casas particulares: comprende las actividades que se realizan en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadoras/es de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los bienes que produce. Corresponde a la categoría de la clasificación del CIIU 4ª revisión: servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

(1) Cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(2) Cantidad de accidentes *in itinere* con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

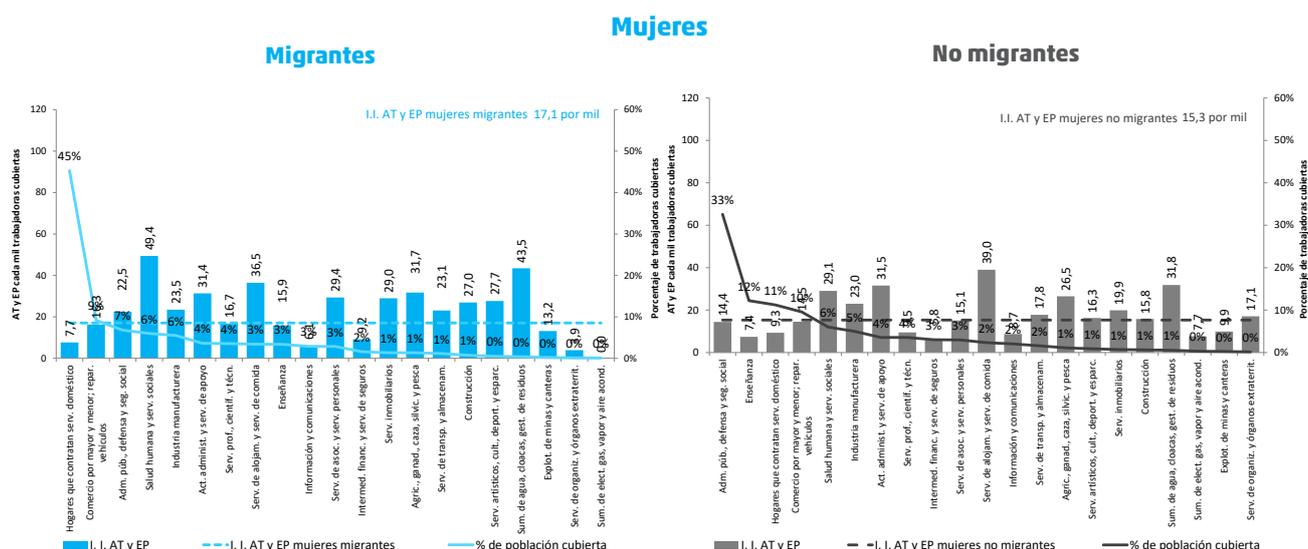
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Respecto de los trabajadores de unidades productivas, los migrantes muestran una incidencia de la accidentabilidad un 14,3% más alta que la de los no migrantes (51,3 y 44,9 AT y EP cada mil trabajadores cubiertos respectivamente). Por su parte, la accidentabilidad *in itinere* muestra una diferencia porcentual del 16,7% entre los migrantes respecto de los no migrantes. Se destaca la accidentabilidad por AT y EP de los varones que se desempeñan en casas particulares, con un índice que es 2,5 veces el de las mujeres de la población migrante (Cuadro 6).

Entre las mujeres migrantes, 12 actividades registran niveles de accidentabilidad que se ubican por encima del índice promedio del total de mujeres migrantes. Entre ellas se destacan: salud humana y servicios sociales (49,4 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas; 70% superior al índice de mujeres no migrantes en esta actividad); suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público (43,5 AT y EP por mil; 36,6% más alto); servicios de alojamiento y servicios de comida (36,5 AT y EP por mil); agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (31,7 AT y EP por mil; 19,7% más elevado); actividades administrativas y servicios de apoyo (31,4 AT y EP por mil); servicios de asociaciones y servicios personales (29,4 AT y EP por mil; 94,6% superior); servicios inmobiliarios (29 AT y EP por mil) y servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento (27,7 AT y EP por mil). Estas 8 actividades concentran al 19,5% de las mujeres migrantes con cobertura y explican el 42,8% de su índice de incidencia²³ (Gráfico 11).

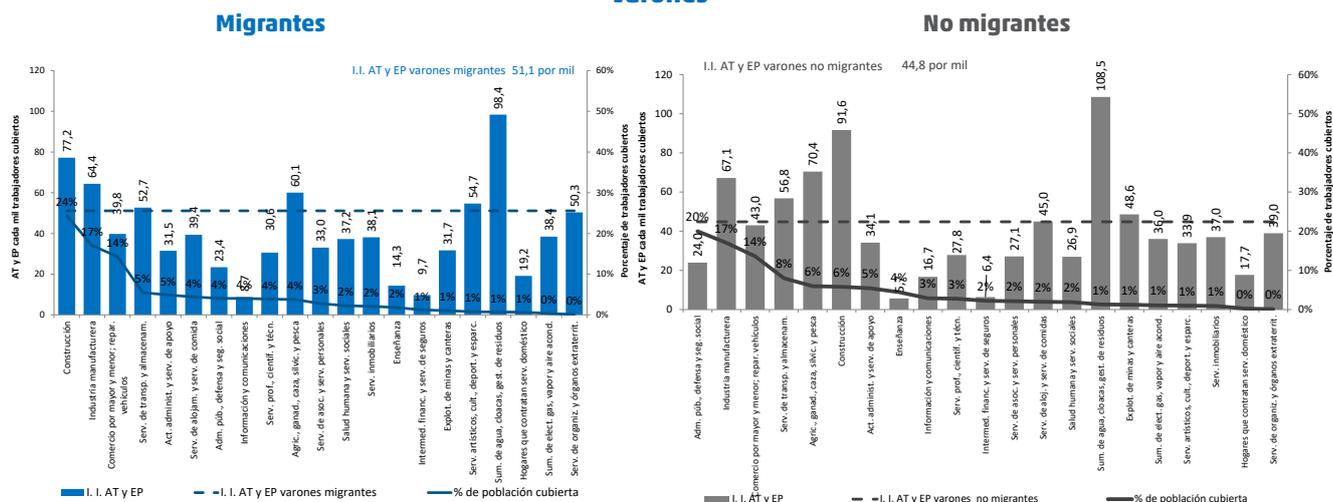
En los varones migrantes son 6 las actividades que presentan una accidentabilidad superior a la alcanzada por el total de varones migrantes: suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público (98,4 AT y EP cada mil trabajadores cubiertos); construcción (77,2 AT y EP por mil); industria manufacturera (64,4 AT y EP por mil); agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (60,1 AT y EP por mil); servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento (54,7 AT y EP por mil; 61,3% superior al índice de varones no migrantes en esta actividad) y servicio de transporte y almacenamiento (52,7 AT y EP por mil). Estas 6 actividades concentran al 52,1% de los varones migrantes con cobertura y explican el 70,5% de su índice de incidencia (Gráfico 11).

Gráfico 11: Índice de incidencia AT y EP (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Año 2021



23. Es el cociente entre la suma de los AT y EP de estas 8 actividades y el total de accidentes de trabajadoras migrantes, multiplicado por 100

Varones



Excluye caso de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Las 20 actividades económicas a 3 dígitos del CIU con mayor cobertura concentran el 78% de las mujeres migrantes, y entre estas se destacan por su nivel de accidentabilidad (Cuadro 7):

- servicios sociales con alojamiento²⁴, que alcanza 70 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas y su índice es 4,1 veces el del total de mujeres migrantes;
- servicios de hospitales, con 61,6 AT y EP por mil, es 3,6 veces el índice del total de trabajadoras migrantes y un 52,5% más elevado que el nivel alcanzado por las mujeres no migrantes en esta actividad;
- servicios de limpieza de edificios, con 52,3 AT y EP por mil, es 3,1 veces el índice promedio de mujeres migrantes;
- servicios de alojamiento, excepto en "camping" con 42,4 AT y EP por mil, es 2,5 veces el índice del total de trabajadoras migrantes y un 12,4% más elevado que el de las mujeres no migrantes;
- servicios relacionados con la salud humana n.c.p²⁵., con 38,3 AT y EP por mil, es 2,2 veces el índice promedio de mujeres migrantes y un 71,3% más elevado que el nivel alcanzado por las mujeres no migrantes en esta actividad;
- servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados, con 34,9 AT y EP por mil, es 2 veces el índice promedio de mujeres migrantes y un 69,4% más elevado que el nivel alcanzado por las mujeres no migrantes en esta actividad;

24. Incluye las siguientes actividades a 6 dígitos: "servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento"; "servicios de atención a ancianos con alojamiento"; "servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento"; "servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento"; "servicios de atención a mujeres con alojamiento" y "servicios sociales con alojamiento n.c.p."

25. Incluye las siguientes actividades a 6 dígitos: "servicios de organizaciones religiosas"; "servicios de organizaciones políticas"; "servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras"; "servicios de consorcios de edificios"; "servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades" y "servicios de asociaciones n.c.p."

Estas 6 actividades (3 de ellas vinculadas a servicios de salud y de atención a personas) concentran al 8,1% de las mujeres migrantes cubiertas y explican el 24,1% de su índice de incidencia.

En el caso de los varones migrantes, las actividades con mayor cobertura que se destacan por su nivel de accidentabilidad son (Cuadro 7):

- construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte, con 92,7 AT y EP cada mil trabajadores cubiertos, es 1,8 veces el nivel alcanzado por el total de varones migrantes;
- construcción de edificios y sus partes, con 77,6 AT y EP por mil, y construcción de obras de ingeniería civil n.c.p., con 76,3 AT y EP por mil, registran índices que son 1,5 veces la incidencia promedio de varones migrantes;
- construcción de proyectos de servicios públicos registra 73,4 AT y EP por mil y es 1,4 veces el índice del total de varones migrantes;
- elaboración de productos alimenticios n.c.p., con 67,1 AT y EP por mil, tiene una incidencia que es 1,3 veces la del total de varones migrantes;
- venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco registra 57,2 AT y EP por mil.

Estas 6 actividades concentran al 24,2% de los varones migrantes cubiertos y explican el 36,1% de su índice de incidencia. Entre los varones no migrantes, estos sectores también registran altos niveles de incidencia y si bien superan a los índices alcanzados por los trabajadores migrantes, concentran solo al 7,8% de los trabajadores no migrantes cubiertos.

Cuadro 7: Índice de incidencia AT y EP (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional, sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU). Año 2021 (cont.)

Sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU)	Migrantes	No migrantes
Mujeres	17,1	15,3
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	7,7	9,3
Servicios de la Administración Pública	22,9	14,9
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	15,0	8,7
Servicios de expendio de comidas y bebidas	32,1	39,1
Enseñanza inicial y primaria	20,6	9,4
Servicios de asociaciones n.c.p.	34,6	16,4
Servicios de hospitales	61,6	40,4
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	4,8	3,6
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	38,3	22,4
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	29,2	17,1

Cuadro 7: Índice de incidencia AT y EP (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional, sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIUU). Año 2021

Sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIUU)	Migrantes	No migrantes
Servicios de limpieza de edificios	52,3	56,1
Venta al por menor en comercios no especializados	20,0	25,4
Servicios sociales con alojamiento	70,0	67,5
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	9,4	10,4
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	17,9	23,5
Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	17,9	17,8
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	34,9	20,6
Servicios de alojamiento, excepto en "camping"	42,4	37,7
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	30,9	33,0
Enseñanza superior y formación de posgrado	4,4	2,6
Resto de actividades	52,3	38,7
Varones	51,1	44,8
Construcción de edificios y sus partes	77,6	101,5
Servicios de la Administración Pública	24,0	3,8
Servicios de expendio de comidas y bebidas	39,5	323,6
Servicio de transporte automotor	53,9	57,4
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	5,2	4,4
Venta al por menor en comercios no especializados	48,7	59,7
Servicios de asociaciones n.c.p.	32,7	27,4
Servicios de seguridad e investigación	29,9	31,0
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	37,5	34,7
Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	76,3	86,3
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	26,2	27,5
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	67,1	58,3
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	33,9	50,4
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	26,7	23,6
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	45,3	50,2
Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados	41,7	44,0
Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	92,7	74,0
Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	33,0	29,4
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	57,2	58,5
Construcción de proyectos de servicios públicos	73,4	97,7
Resto de actividades	60,4	32,6

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Índice de incidencia AT y EP: cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

2.4 Mortalidad por AT y EP y por accidentes *in itinere*

En 2021 fallecieron 11 migrantes a causa de un AT y EP (en su totalidad varones) y 16 debido a un accidente *in itinere* (2 mujeres y 14 varones), y la incidencia de la mortalidad de este último tipo de siniestro fue más elevada en los varones que en las mujeres (Cuadro 8).

En 2021, las mujeres migrantes no sufrieron ningún accidente mortal por AT o EP, mientras que la incidencia de la mortalidad en las trabajadoras no migrantes fue de 3,2 casos mortales cada millón de trabajadoras cubiertas. En los varones, el índice de los migrantes es un 7% más bajo que el de los no migrantes (50,2 y 53,7 casos mortales cada millón de trabajadores cubiertos).

Cuadro 8: Trabajadoras y trabajadores fallecidas/os e índices de incidencia de fallecidas/os AT y EP e *in itinere* (por millón de trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional y sexo. Período 2019 – 2021

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2019		2020		2021		Variación % 2021-2019	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
Ambos sexos								
Trabajadoras/es fallecidas/os								
AT y EP	16	293	13	262	11	292	-31,3%	-0,3%
<i>In itinere</i>	11	223	8	187	16	231	45,5%	3,6%
Índices de incidencia de fallecidas/os								
AT y EP ⁽¹⁾	34,4	32,4	30,3	29,1	25,6	32,5	-25,5%	0,3%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	23,6	24,6	18,6	20,8	37,2	25,7	57,6%	4,3%
Mujeres								
Trabajadoras fallecidas								
AT y EP	2	7	1	6	0	12	-100,0%	71,4%
<i>In itinere</i>	3	33	1	18	2	31	-33,3%	-6,1%
Índices de incidencia de fallecidas								
AT y EP ⁽¹⁾	9,2	1,8	4,8	1,6	0,0	3,2	-100,0%	72,4%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	13,8	8,7	4,8	4,8	9,5	8,2	-31,3%	-5,5%
Varones								
Trabajadores fallecidos								
AT y EP	14	286	12	256	11	280	-21,4%	-2,1%
<i>In itinere</i>	8	190	7	169	14	200	75,0%	5,3%
Índices de incidencia de fallecidos								
AT y EP ⁽¹⁾	56,3	54,5	54,7	49,1	50,2	53,7	-11,0%	-1,4%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	32,2	36,2	31,9	32,4	63,8	38,4	98,3%	6,0%

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19.

(1) Cantidad de AT y EP mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

(2) Cantidad de accidentes *in itinere* mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

En relación con la mortalidad por AT y EP según sector de actividad, en 2021 el 80% de los varones migrantes fallecieron en el sector de la construcción, lo que resulta en un índice de 168,2 casos mortales por millón de trabajadores migrantes cubiertos (Cuadro 9). Este índice es un 13,2% superior al índice de los no migrantes.

Cuadro 9: Trabajadoras y trabajadores fallecidas/os e índice de incidencia de fallecidas y fallecidos AT y EP (por millón de trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2021 (cont.)

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes	
	Trabajadoras/es fallacidas/os por AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP ⁽¹⁾	Trabajadoras/es fallacidas/os por AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP ⁽¹⁾
Mujeres	0	0,0	12	3,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0,0	0	0,0
Explotación de minas y canteras	0	0,0	1	106,2
Industria manufacturera	0	0,0	1	5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	0	0,0	1	49,6
Construcción	0	0,0	0	0,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0,0	2	5,5
Servicio de transporte y almacenamiento	0	0,0	0	0,0
Servicios de alojamiento y servicios de comida	0	0,0	0	0,0
Información y comunicaciones	0	0,0	0	0,0
Intermediación financiera y servicios de seguros	0	0,0	0	0,0
Servicios inmobiliarios	0	0,0	0	0,0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	0,0	0	0,0
Actividades administrativas y servicios de apoyo	0	0,0	0	0,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	0	0,0	2	1,6
Enseñanza	0	0,0	1	2,2
Salud humana y servicios sociales	0	0,0	0	0,0
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	0	0,0	0	0,0
Servicios de asociaciones y servicios personales	0	0,0	1	8,9
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	0	0,0	3	7,1
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0

Cuadro 9: Trabajadoras y trabajadores fallecidas/os e índice de incidencia de fallecidas y fallecidos AT y EP (por millón de trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2021

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes	
	Trabajadoras/es fallacidas/os por AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP ⁽¹⁾	Trabajadoras/es fallacidas/os por AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP ⁽¹⁾
Varones	11	50,2	280	53,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1	120,8	43	138,6
Explotación de minas y canteras	0	0,0	2	30,9
Industria manufacturera	0	0,0	50	56,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	7	127,3
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	0	0,0	3	44,3
Construcción	9	168,2	45	148,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0,0	30	42,3
Servicio de transporte y almacenamiento	1	83,4	47	112,6
Servicios de alojamiento y servicios de comida	0	0,0	2	19,4
Información y comunicaciones	0	0,0	5	33,4
Intermediación financiera y servicios de seguros	0	0,0	0	0,0
Servicios inmobiliarios	0	0,0	2	42,2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	0,0	10	69,4
Actividades administrativas y servicios de apoyo	0	0,0	8	28,2
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	0	0,0	22	21,1
Enseñanza	0	0,0	0	0,0
Salud humana y servicios sociales	0	0,0	0	0,0
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	0	0,0	0	0,0
Servicios de asociaciones y servicios personales	0	0,0	3	27,1
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	0	0,0	1	77,5
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

(¹) Cantidad de AT y EP mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadístico

Anexo estadístico

Cuadro A.1: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2019 – 2021 (cont.)

Condición migratoria internacional y sexo	Año						Variación % 2021-2019
	2019		2020		2021		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Total*	9.520.817	100%	9.297.790	100%	9.425.076	100%	-1,0%
No migrante	9.055.373	95,1%	8.857.872	95,3%	8.995.468	95,4%	-0,7%
Migrante	465.335	4,9%	439.843	4,7%	429.540	4,6%	-7,7%
Sin datos	109	0,0%	75	0,0%	67	0,0%	-38,1%
Unidades productivas**	8.970.519	100%	8.747.670	100%	8.891.953	100%	-0,9%
No migrante	8.608.307	96,0%	8.410.264	96,1%	8.558.997	96,3%	-0,6%
Migrante	362.109	4,0%	337.333	3,9%	332.891	3,7%	-8,1%
Sin datos	104	0,0%	73	0,0%	65	0,0%	-37,7%
Casas particulares***	550.297	100%	550.120	100%	533.123	100%	-3,1%
No migrante	447.066	81,2%	447.608	81,4%	436.471	81,9%	-2,4%
Migrante	103.226	18,8%	102.510	18,6%	96.649	18,1%	-6,4%
Sin datos	5	0,0%	2	0,0%	3	0,0%	-45,9%
Mujeres	4.015.651	100%	3.966.132	100%	3.988.329	100%	-0,7%
No migrante	3.798.840	94,6%	3.749.552	94,5%	3.778.107	94,7%	-0,5%
Migrante	216.774	5,4%	216.564	5,5%	210.208	5,3%	-3,0%
Sin datos	37	0,0%	16	0,0%	14	0,0%	-61,4%
Unidades productivas**	3.479.047	100%	3.430.321	100%	3.469.823	100%	-0,3%
No migrante	3.364.022	96,7%	3.314.753	96,6%	3.354.790	96,7%	-0,3%
Migrante	114.993	3,3%	115.554	3,4%	115.022	3,3%	0,0%
Sin datos	32	0,0%	14	0,0%	11	0,0%	-63,9%
Casas particulares***	536.604	100%	535.811	100%	518.506	100%	-3,4%
No migrante	434.818	81,0%	434.799	81,1%	423.318	81,6%	-2,6%
Migrante	101.781	19,0%	101.010	18,9%	95.186	18,4%	-6,5%
Sin datos	5	0,0%	2	0,0%	3	0,0%	-45,9%

Cuadro A.1: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2019 – 2021

Condición migratoria internacional y sexo	Año						Variación % 2021-2019
	2019		2020		2021		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Varones	5.497.167	100%	5.324.413	100%	5.429.468	100%	-1,2%
No migrante	5.248.536	95,5%	5.101.079	95,8%	5.210.087	96,0%	-0,7%
Migrante	248.559	4,5%	223.275	4,2%	219.328	4,0%	-11,8%
Sin datos	72	0,0%	59	0,0%	53	0,0%	-26,2%
Unidades productivas**	5.483.703	100%	5.310.330	100%	5.415.111	100%	-1,3%
No migrante	5.236.517	95,5%	5.088.495	95,8%	5.197.192	96,0%	-0,8%
Migrante	247.114	4,5%	221.776	4,2%	217.866	4,0%	-11,8%
Sin datos	72	0,0%	59	0,0%	53	0,0%	-26,2%
Casas particulares***	13.464	100%	14.083	100%	14.357	100%	6,6%
No migrante	12.019	89,3%	12.584	89,4%	12.895	89,8%	7,3%
Migrante	1.445	10,7%	1.499	10,6%	1.462	10,2%	1,2%
Sin datos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-

*El total incluye trabajadoras/es sin información en sexo

** Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

*** Casas particulares: comprende las actividades que se realizan en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadoras/es de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los bienes que produce.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Cuadro A.2: Índice de incidencia de AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) e índice de incidencia de fallecidas/os por AT y EP e *in itinere* (por millón de trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2019 - 2021 (cont.)

Sexo e índices de incidencia	Año y condición migratoria internacional						Variación % 2019-2021	
	2019		2020		2021		Migrante	No migrante
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante		
Mujeres								
AT y EP ⁽¹⁾	17,6	19,5	11,5	10,2	17,1	15,3	-2,8%	-21,8%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	11,6	12,3	7,0	6,2	10,5	9,7	-9,2%	-21,5%
Fallecidas por AT y EP ⁽³⁾	9,2	1,8	4,6	1,6	0,0	3,2	-100,0%	72,4%
Fallecidas <i>in itinere</i> ⁽⁴⁾	13,8	8,7	4,6	4,8	9,5	8,2	-31,3%	-5,5%

Cuadro A.2: Índice de incidencia de AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) e índice de incidencia de fallecidas/os por AT y EP e *in itinere* (por millón de trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2019 - 2021 (cont.)

Sexo e Índices de incidencia	Año y condición migratoria internacional						Variación % 2019-2021	
	2019		2020		2021		Migrante	No migrante
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante		
Unidades productivas*								
AT y EP ⁽¹⁾	26,1	20,8	17,6	10,6	24,9	16,0	-4,7%	-22,8%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	16,6	12,9	10,4	6,3	14,6	9,9	-12,1%	-22,9%
Fallecidas por AT y EP ⁽³⁾	8,7	2,1	8,7	1,8	0,0	2,7	-100,0%	28,9%
Fallecidas <i>in itinere</i> ⁽⁴⁾	17,4	7,1	0,0	4,8	17,4	7,5	0,0%	4,5%
Casas particulares**								
AT y EP ⁽¹⁾	8,0	10,0	4,6	6,8	7,7	9,3	-3,6%	-7,5%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	5,9	7,8	3,1	4,9	5,6	7,5	-5,5%	-4,3%
Fallecidas por AT y EP ⁽³⁾	9,8	0,0	0,0	0,0	0,0	7,1	-100,0%	-
Fallecidas <i>in itinere</i> ⁽⁴⁾	9,8	20,7	9,9	4,6	0,0	14,2	-100,0%	-31,5%
Varones								
AT y EP ⁽¹⁾	55,2	47,6	36,8	35,5	51,1	44,8	-7,4%	-5,8%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	13,9	12,6	9,5	8,7	13,2	11,4	-4,5%	-9,8%
Fallecidos por AT y EP ⁽³⁾	56,3	54,5	53,7	50,2	50,2	53,7	-11,0%	-1,4%
Fallecidos <i>in itinere</i> ⁽⁴⁾	32,2	36,2	31,4	33,1	63,8	38,4	98,3%	6,0%
Unidades productivas*								
AT y EP ⁽¹⁾	55,4	47,6	36,9	35,5	51,3	44,9	-7,3%	-5,8%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	13,9	12,7	9,5	8,7	13,3	11,4	-4,5%	-9,8%
Fallecidos por AT y EP ⁽³⁾	56,7	54,4	54,1	50,1	50,5	53,7	-10,9%	-1,4%
Fallecidos <i>in itinere</i> ⁽⁴⁾	32,4	36,1	31,6	33,0	64,3	38,3	98,5%	6,1%

Cuadro A.2: Índice de incidencia de AT y EP e *in itinere* (por mil trabajadoras/es cubiertas/os) e índice de incidencia de fallecidas/os por AT y EP e *in itinere* (por millón de trabajadoras/es cubiertas/os) según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2019 - 2021

Sexo e Índices de incidencia	Año y condición migratoria internacional						Variación % 2019-2021	
	2019		2020		2021		Migrante	No migrante
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante		
Casas particulares**								
AT y EP ⁽¹⁾	20,1	18,7	16,0	17,1	19,2	17,7	-4,6%	-5,6%
<i>In itinere</i> ⁽²⁾	0,7	3,7	1,3	3,1	2,1	3,7	196,5%	1,7%
Fallecidos por AT y EP ⁽³⁾	0,0	83,2	0,0	79,5	0,0	77,5	-	-6,8%
Fallecidos <i>in itinere</i> ⁽⁴⁾	0,0	83,2	0,0	79,5	0,0	77,5	-	-6,8%

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

* Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público

** Casas particulares: comprende las actividades que se realizan en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadoras/es de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los bienes que produce.

(1) Cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(2) Cantidad de accidentes *in itinere* con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(3) Cantidad de AT y EP mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

(4) Cantidad de accidentes *in itinere* mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Anexo metodológico

Fuentes de información

Cobertura del sistema de riesgos del trabajo

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador o empleadora tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Las fuentes de información son:

- la declaración jurada que presenta la empleadora o el empleador mensualmente a la AFIP en la que declara la nómina de trabajadoras/es y determina aportes y contribuciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, entre ellos el de riesgos del trabajo;
- la información de sexo, edad y país de origen de la trabajadora o trabajador, surge de la base de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS);
- la información referida a la actividad económica principal que desempeña la empleadora o el empleador en sus establecimientos y por la cual las aseguradoras acuerdan cubrir a las trabajadoras y trabajadores, cuya fuente es el contrato entre empleador y ART.

El *universo* comprendido en el presente informe es el 98% del total de trabajadoras y trabajadores con cobertura. El 2% restante (183.541 trabajadoras/es) carece de información por sexo, edad, país de origen y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Las *unidades de análisis* son las trabajadoras y trabajadores asalariadas/os y registradas/os con cobertura de riesgos del trabajo, declarados por cada empleador/a. Pueden ser:

- **Trabajadoras/es en unidades productivas:** comprende a trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadoras/es, y que producen bienes o servicio y que cuentan con cobertura de riesgos del trabajo.

- **Trabajadoras/es de casas particulares:** refiere a trabajadoras y trabajadores que prestan servicios o realizan tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar, la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con la empleadora o el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad, sin que importe para la empleadora o el empleador lucro o beneficio económico directo. Para evitar sobreestimar la población cubierta de trabajadoras/es de casas particulares, solo fueron consideradas/os aquellas/os trabajadoras/es por los cuales se efectuó pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo.

Accidentabilidad y mortalidad laboral

La información surge de los casos notificados por las ART a la SRT y sistematizada en dos registros:

- Registro Nacional de Accidentes Laborales (RENAL)
- Registro de Enfermedades Profesionales (REP)

La *unidad de análisis* es el caso notificado –una trabajadora o un trabajador puede tener más de un accidente o enfermedad en el periodo de tiempo analizado–.

Definición de variables

Actividad económica de la empleadora o empleador: actividad productiva por la cual la empleadora o el empleador contrata una ART y sus trabajadoras/es reciben cobertura de riesgos del trabajo. A partir del año 2019 se utiliza el Clasificador de Actividades Económicas de la AFIP, basado en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4. En el caso de que la empleadora o empleador realice más de una actividad económica, se asegurará a todos sus trabajadoras/es por aquella que resulte ser la más riesgosa.

Edad:

- en la cobertura: edad de la trabajadora o trabajador en el mes en el que se lo declara;
- en la accidentabilidad: edad de la trabajadora o trabajador al momento del accidente.

Migración internacional: movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos²⁶.

26. OIM 2006. Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre migración. Ginebra, OIT.

Migrante: a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias²⁷.

País de origen: país del cual procede una o un migrante²⁸.

Provincia: refiere a la ubicación geográfica donde cumple tareas la trabajadora o el trabajador.

Salario bruto promedio: corresponde a la remuneración imponible para la seguridad social y es el resultado de la suma de los importes consignados en "sueldo y adicionales", "horas extras", "vacaciones anticipadas", "sueldo anual complementario (SAC)" y "plus por zona desfavorable". Este valor será la base para el cálculo de los aportes de la trabajadora o trabajador a la seguridad social –obra social y jubilación–, como también para la determinación de la cuota correspondiente al sistema de riesgos del trabajo. Esta información solo está disponible para trabajadoras/es cubiertas/os de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de trabajadoras/es de casas particulares.

Sexo: variable proxy para un análisis descriptivo de género, en tanto refiere a características biológicas sobre las que se erigen las diferencias en materia de género. Tales diferencias se construyen sobre la base de la percepción que tiene una sociedad respecto de características psicológicas, sociales y culturales de mujeres y varones, y determinan los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al varón.

Definición de índices

Índice de incidencia AT y EP: cantidad de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (AT y EP) con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadoras/es cubiertas/os (incluye casos con secuelas incapacitantes con o sin días de baja laboral). El índice se calcula para el período de un año.

Índice de incidencia *in itinere*: cantidad de accidentes *in itinere* con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadores/as cubiertos/as (incluye casos con secuelas incapacitantes con o sin días de baja laboral). El índice se calcula para el período de un año.

Índice de incidencia de fallecidas/os por AT y EP: cantidad de trabajadoras/es fallecidas/os por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os. El índice se calcula para el período de un año.

27. Ídem.

28. Ídem.

Índice de incidencia de fallecidos/as *in itinere*: cantidad de trabajadoras/es fallecidas/os por accidentes *in itinere*, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os. El índice se calcula para el período de un año.

Índice de masculinidad: cantidad de varones por cada cien mujeres. El índice se calcula para el período de un año.